



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA

**DISEÑO DE UN SERVICIO DE DISEMINACIÓN SELECTIVA DE INFORMACIÓN  
PARA LA BIBLIOTECA “LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA” DE LA  
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Trabajo de licenciatura presentado como requisito parcial ante la  
Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central  
de Venezuela, para optar al título de Licenciatura en Bibliotecología.

Sandra Uzcátegui Vegas

TUTOR: Prof. Luís Delgado Hernández

Caracas, mayo 2009

Uzcátegui Vegas, Sandra Carolina

Diseño de un Servicio de Diseminación Selectiva de Información para la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela / Sandra Carolina Uzcátegui Vegas; Tutor: Prof. Luís Delgado Hernández. –Caracas, 2009.

x; 104h.; il. ; 30 cm. + 2 anexos.

Tesis (Licenciatura en Bibliotecología) – Universidad Central de Venezuela, 2009.

1. DISEMINACIÓN SELECTIVA DE INFORMACIÓN. 2. BIBLIOTECA “LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA”. 3. ASAMBLEA NACIONAL. II. TÍTULO

**DISEÑO DE UN SERVICIO DE DISEMINACIÓN SELECTIVA DE INFORMACIÓN  
PARA LA BIBLIOTECA “LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA” DE LA  
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

## DEDICATORIA

*A la memoria de mi abuelo Evencio Vegas*

## AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso,

A mi madre, por su tolerancia y comprensión,

A mi padre, ejemplar y único,

A mi Guerrero de la luz, guía y apoyo en todo momento.

A mi abuela, fuente de inspiración.

A mis tíos, tías y primos, por su confianza.

A mi padrino Antonio Torres Gorrín, por su apoyo incondicional.

Al Profesor Luís Delgado, por su asesoría, sus consejos y dedicación en el desarrollo de este trabajo.

A los Profesores José López y Santos Himiob, por sus orientaciones en la realización del presente proyecto.

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	10
<b>1. CAPÍTULO I: Planteamiento del problema</b>	
1.1 Planteamiento del problema.....	14
1.2 Objetivo general.....	16
1.3 Objetivos específicos.....	16
1.4 Justificación de la investigación.....	17
<b>2. CAPÍTULO II: Marco teórico</b>	
2.1 Antecedentes del problema.....	20
2.2 Antecedentes de la investigación.....	21
2.2.1 Estudios anteriores a la presente investigación.....	21
2.3 Servicio de información parlamentaria.....	23
2.4 Definición de Diseminación Selectiva de Información (DSI).....	25
2.5 Requerimientos necesarios para la implementación del servicio de Diseminación Selectiva de Información (DSI).....	29
2.5.1 Perfil de usuarios.....	30
2.5.2 Necesidades de información.....	31
2.5.3 Recursos de información.....	31
2.5.3.1 El personal.....	31

2.5.3.2	Tecnologías de la información y la comunicación.....	32
2.5.3.3	Fuentes de información.....	32
2.6	Palacio Federal Legislativo.....	33
2.7	Reseña histórica de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.....	34
2.7.1	Estructura Organizativa de la Asamblea Nacional.....	38
2.7.2	Funcionamiento de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.....	39
2.8	Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa”.....	41

### **3. CAPÍTULO III: Marco metodológico.**

3.1	Tipo de investigación.....	45
3.2	Diseño de investigación.....	45
3.3	Población.....	46
3.4	Muestra.....	47
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	47
3.6	Técnicas de Procesamiento y análisis de los datos.....	48

### **4. CAPÍTULO IV: Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa”. Análisis e interpretación de datos.**

4.1	Determinación de los recursos de la Biblioteca.....	50
4.2	Estructura organizativa de la biblioteca.....	52
4.3	Ubicación.....	54

4.4	Mobiliario y equipos.....	55
4.5	Plataforma tecnológica.....	57
4.6	Colección.....	57
4.7	Servicios de la Biblioteca.....	59
4.8	Organigrama de la Biblioteca.....	62
4.9	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Biblioteca.....	63
4.10	Análisis e interpretación de datos.....	65
4.10.1	Necesidades de información de los parlamentarios (as).....	81

**5. CAPÍTULO V: Lineamientos para el funcionamiento del Servicio de Diseminación Selectiva de Información para la biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa”.**

5.1	Misión del Servicio de Diseminación Selectiva de Información para la biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional.....	84
5.2	Visión del Servicio de Diseminación Selectiva de Información para la biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional... ..	84
5.3	Funcionamiento del servicio de Diseminación Selectiva de Información..	85
5.3.1	Modelo de formulario que debe llenar el diputado (a).....	86
5.3.2	Flujograma del servicio de Diseminación Selectiva de Información propuesto para la biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa”.....	87
5.3.3	Flujograma de búsquedas a través de los recursos de la biblioteca.....	89
5.3.4	Envío masivo de mensaje DSI.....	89

5.4 Convenios con otras unidades de información.....	92
5.5 Servicios para optimizar la diseminación selectiva de información.....	92
5.4 Evaluación del servicio de diseminación selectiva de información.....	93
Conclusiones.....	94
Recomendaciones.....	96
Fuentes.....	98
Anexos.....	104

# **DISEÑO DE UN SERVICIO DE DISEMINACIÓN SELECTIVA DE INFORMACIÓN PARA LA BIBLIOTECA “LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA” DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

Sandra Uzcátegui Vegas

Tutor: Luis Delgado Hernández

## **RESUMEN**

Se propone el diseño de un Servicio de Diseminación Selectiva de Información para la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional, que apoye en la labor legislativa que llevan a cabo los diputados y diputadas. Se planteó el problema de la investigación orientado hacia una baja demanda informativa, se definieron tres objetivos específicos para llevar a cabo el presente proyecto y se justificó la realización del mismo. Inicialmente se realizó un arqueológico de fuentes bibliográficas, en bases de datos e Internet. La investigación es de tipo descriptiva, cuyo diseño es de campo no-experimental de tipo transeccional. Seguidamente se determinaron los recursos con que cuenta la biblioteca, lo que permitió establecer cuál es la situación actual de esta unidad de información. Se aplicaron unas encuestas para detectar las necesidades de los diputados y diputadas; toda la información recabada se analizó y se establecieron los lineamientos para el funcionamiento del servicio de Diseminación Selectiva de Información. Se concluye que hay una subutilización del fondo bibliográfico y la infraestructura tecnológica (red interna, Tecnología Web) existentes en la biblioteca. Observándose que faltan mecanismos internos orientados a la publicidad de los

servicios y recursos presentes en la unidad. Se recomienda la implementación del servicio propuesto que apoye la labor legislativa

**Palabras Clave:**

SERVICIO DE DISEMINACIÓN SELECTIVA DE INFORMACIÓN;  
BIBLIOTECA“LUÍS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA; ASAMBLEA NACIONAL.;  
PODER LEGISLATIVO.

## INTRODUCCIÓN

Han pasado ya muchos años desde que se creó el primer sistema de Diseminación Selectiva de Información, y con la creciente demanda de la información se ha acentuado la necesidad de contar con un verdadero servicio que reúna todos los requisitos para satisfacer las necesidades de investigación de los usuarios de acuerdo a sus requerimientos en el día a día.

El aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y tecnológicos en una unidad de información es de vital importancia para el desarrollo y reconocimiento de la misma. Es tarea primordial del profesional de la información tomar decisiones para que su unidad sea difundida, y por ende, proponer servicios que asistan y llenen las expectativas de sus usuarios.

En este sentido, la finalidad de esta investigación, además de destacar la importancia de las unidades de información para la institución a la que pertenece, sea cual sea su naturaleza, se pretende resaltar lo que implica contar con una herramienta efectiva para promocionar y difundir los servicios que se producen y se resguardan en estas unidades; es el caso de La Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional ubicada en el Palacio Federal Legislativo, cuya finalidad primordial se fundamentaría en servir de unidad de información integral que brinde herramientas idóneas y oportunas a la actividad legislativa que realizan los parlamentarios y parlamentarias, como lo sería la implementación de un servicio de Diseminación Selectiva de Información (DSI).

Se trabajará en base a una encuesta, aplicándose a diputados y diputadas integrantes de las 15 Comisiones Permanentes que conforman la Asamblea Nacional, a través de este instrumento se determinarán cuáles son sus necesidades de información, las cuales representan el perfil necesario para implementar el Servicio de Diseminación Selectiva de Información (DSI).

La siguiente investigación está conformada en cinco capítulos; en el primer capítulo, se presenta el planteamiento del problema, en donde se determina la situación de la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional, y el motivo por el que surge la necesidad de crear un nuevo servicio en esta unidad, además, se indica el objetivo general y los objetivos específicos necesarios para la obtención de los resultados óptimos para el buen funcionamiento de ésta biblioteca.

En el capítulo II, se delimita el marco teórico, en donde se reseña brevemente el surgimiento del Sistema de Diseminación Selectiva de Información (DSI), igualmente definiciones que facilitan la comprensión de este sistema. Se destaca la importancia de los servicios de información en las Bibliotecas Parlamentarias, se muestra de manera concisa la historia de la Asamblea Nacional, Poder Legislativo de la República Bolivariana de Venezuela.

El capítulo III, estipula el marco metodológico, aquí se especifica el tipo de investigación, siendo ésta de tipo descriptiva y el diseño de la investigación que es de campo no experimental de tipo transeccional. Del mismo modo, se establece la población o el universo de estudio, la muestra que se tomó para realizar los análisis, las técnicas de recolección de información que se utilizaron, el procesamiento y análisis de los datos.

El capítulo IV, consta de una valoración de los recursos con que cuenta la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional, así como también del análisis e interpretación de los resultados obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los diputados y diputadas.

Seguidamente en el capítulo V, se presenta la propuesta de los lineamientos a seguir para la implementación del servicio de Diseminación Selectiva de Información, y las conclusiones de este trabajo.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

## **CAPÍTULO I**

### **1.1 Planteamiento del problema**

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, tiene como principales funciones legislar en las materias de la competencia nacional, estimular y facilitar la participación ciudadana, el foro político, y ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, entre otras. Está conformada por quince (15) Comisiones Permanentes orientadas cada una de ellas a los distintos sectores de la actividad nacional.

La Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional, es una unidad de información que contiene documentación en todas las áreas del conocimiento, según las comisiones y subcomisiones de la Asamblea Nacional. Su creación estuvo orientada principalmente para apoyar la labor legislativa, y a su vez servir de espacio dinámico que promueva la participación y el intercambio con las comunidades. Sin embargo, la promoción y desarrollo de los servicios que presta esta biblioteca no han sido suficientes, para contribuir de manera eficiente, con la gestión de la institución a la cual pertenece, es el caso de una notable deficiencia en la asistencia de usuarios tanto internos, representados por diputados y diputadas, asistentes parlamentarios, investigadores y demás empleados de la Asamblea Nacional, como los externos o público en general.

La siguiente propuesta surge, de la inquietud que se ha originado al observar la baja demanda de las consultas bibliográficas y otros servicios que se prestan en la

biblioteca, igualmente se aprecia la falta de implementación de unas líneas de divulgación de los productos que se ofrecen. Los diputados y diputadas, asistentes e investigadores requieren documentos precisos, y relevantes para desempeñar su gestión, en base a esto, se busca aprovechar los recursos disponibles en esta unidad de información para fortalecer y cooperar con la actividad legislativa.

## **1.2 Objetivo general**

Diseñar un servicio de disseminación selectiva de información en La Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

## **1.3 Objetivos específicos**

**1.3.1** Determinar los recursos con que cuenta la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa”.

**1.3.2** Detectar las necesidades de información de los parlamentarios y parlamentarias.

**1.3.3** Establecer los lineamientos para el funcionamiento del servicio de disseminación selectiva de información.

#### **1.4 Justificación de la investigación**

La Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figuroa” no debe estar aislada de la importante tarea que desempeña la Asamblea Nacional, debe servir de apoyo a los parlamentarios y parlamentarias, colocando a su alcance las obras, documentos y otros recursos que sean de su interés, empleando para ello las tecnologías de la información. Es por ello que se pretende determinar la necesidad de implementar un servicio de disseminación selectiva de información en la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figuroa”, y contribuir de manera eficiente con la gestión parlamentaria, logrando un mayor impacto en la labor cotidiana del ente legislativo, tal como está planteado en la visión y misión de la organización. En este sentido el presente proyecto está orientado hacia el desarrollo de este servicio de Información destinado a los usuarios potenciales de la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figuroa”, como lo son los diputados y diputadas, que integran la Asamblea Nacional, que brinde oportuna y eficazmente información de interés legislativo, promocionando de esta manera los recursos con que cuenta dicha unidad, siempre adelantándose a sus necesidades de informativas.

La puesta en práctica de este proyecto va a permitir un mayor acercamiento hacia los usuarios, además de una óptima gestión de calidad, viéndose parlamentarios y parlamentarias beneficiados(as) al tener esta herramienta que les facilite el acceso a la biblioteca, tomando en cuenta a su vez que con este servicio los beneficiarios no tendrán que abandonar sus actividades laborales, ya que desde

sus oficinas o lugar donde se encuentren podrán obtener la información deseada a través de una computadora con conexión a Internet.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes del problema

En 1958 Hans Peter Luhn, miembro de la entonces *Advance Systems Development Division* de la IBM en su ensayo "*Business Intelligence System*" definió la Disseminación Selectiva de Información como: "Aquel servicio dentro de una organización dedicado a la canalización de nuevos elementos (items) de información, a partir de cualquier fuente hasta aquellos puntos dentro de la organización donde la probabilidad de su utilidad en el trabajo diario o interés sea elevada"<sup>1</sup>. Esta definición ha sido oportuna en cuanto a lo que se refiere a la canalización de la información, tomando en cuenta la necesidad en las organizaciones de contar con una herramienta efectiva que ayude a controlar la información que ellas se genere o ingrese.

La ISO (Organización Internacional de Normalización) define a la DSI como "un proceso activo de comunicar regularmente la nueva información disponible sobre una materia definida por un perfil de búsqueda", entendiendo por perfil de búsqueda "la descripción de una solicitud en un lenguaje documentario indicando y definiendo el área de interés de un usuario".<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Antonio Pereira. **La disseminación selectiva de información a través de Internet: propuesta de boletín electrónico de información bibliográfica especializada en economía, utilizando la base de datos CLASE.** Disponible en: [www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/voll11/clase.html-36k](http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/voll11/clase.html-36k). p.1

<sup>2</sup> *idem*

Se ha determinado que la implementación de un servicio de difusión informativo, que brinde la posibilidad de suministrar y canalizar información precisa y en el momento indicado puede significar una toma de decisión valiosa y oportuna para las unidades de información, tomando en cuenta la creciente demanda de informativa que se ha venido generando y que cada día es mayor. Para llevar a cabo esto “es importante llevar un inventario de las necesidades de nuestros usuarios y cual sería la capacidad de nuestra Biblioteca para satisfacerlas”<sup>3</sup>

## **2.2 Antecedentes de la investigación**

### **2.2.1 Estudios anteriores a la presente investigación**

Se encontraron investigaciones que se han realizado en relación a la implementación de servicios relativos a la Disseminación Selectiva de Información, los cuales representan modelos significativos para el desarrollo de esta investigación, permitiendo la observación y el comportamiento de este recurso en las instituciones que ya lo han experimentado, y de esta manera implementarlo en la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figuroa” de la Asamblea Nacional.

En la década de los años noventa la Biblioteca Nacional le ofrecía al antiguo Congreso de la República de Venezuela un servicio denominado Servicio de Información al Congreso, en donde se le brindaba a los parlamentarios una disseminación selectiva de la información. “Funcionaba de forma activa, le facilitaban a los diputados y senadores un boletín especial contentivo de las

---

<sup>3</sup> Ibo Cordero. **Disseminación electrónica de información**. p.8.

temáticas de su interés; sólo se entregaba en físico debido que para la fecha no disponían de la Red de Internet.”<sup>4</sup> Este servicio dejó de funcionar a mediados del año 1998 aproximadamente, representa un modelo significativo y de ejemplo para el desarrollo de esta investigación, por tratarse de un servicio destinado a los parlamentarios.

El servicio de Disseminación Selectiva de Información, se ha propuesto en institutos y bibliotecas como INTEVEP, la Biblioteca “Pedro Grases, de la Universidad Metropolitana, la Biblioteca “Humberto García Arocha” del Instituto de Medicina Experimental de La Universidad Central de Venezuela, la Biblioteca “Juan David García Bacca” del Postgrado de de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, La Biblioteca “Gustavo Leal” de la Escuela de Comunicación Social de la UCV , y en la antigua empresa LAGOVEN.

Dentro de los trabajos realizados en esta materia se encuentran: “Disseminación Selectiva de Información para LAGOVEN, S.A.”(1989), realizado por Albanela Ravelo Rojas, fue su trabajo de grado y representa una de las investigaciones entre otras, de relativa pertinencia al momento de implantar un Servicio de DSI. Asimismo, otra investigación realizada fue la de Félix Martínez y Jessica Torres, titulada “ Propuesta para la creación de un servicio de DSI para la Biblioteca “Juan David García Bacca” de la UCV, (2002). Seguidamente se encuentra otra propuesta relacionada a este tema, como lo son la de Gildardo González y José Luís Cruz, en su tesis para optar al título de Licenciado en Bibliotecología, titulada, “Propuesta para la creación de un servicio de Disseminación

---

<sup>4</sup> Entrevista con Madely Martínez, Caracas: Biblioteca Nacional, abril de 2009.

Selectiva de Información para la Biblioteca “Gustavo Leal “ de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela, (2004); en esta última los autores plantean en sus objetivos que lo primero que se debe tomar en cuenta son las necesidades reales de los usuarios, de una determinada unidad de información, un perfil del usuario es indispensable para el establecimiento de un nuevo servicio de información, en una biblioteca, esta idea es igualmente la base fundamental para la realización de la presente investigación.

Las investigaciones antes mencionadas proporcionarán una guía para la aplicación de este servicio en la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa”, de la Asamblea Nacional, tratándose de una unidad con apenas pocos años desde su creación, exactamente 3 años, y que necesita de un servicio óptimo que apoye la labor legislativa, promocióne sus productos y sirva de medio de difusión de información a la institución.

### **2.3 Servicios de información parlamentaria**

Los servicios de información representan la razón de ser, tanto de las unidades de información sea cual fuere su especialización, como de los usuarios; constituyen un instrumento que ayudan a alcanzar la toma de decisiones y el control informativo en cualquier unidad, instituto u organismo en donde se desarrollen.

Aquellos servicios de información destinados a un tipo de usuarios en este caso a parlamentarios, tienen ciertas particularidades. “Un centro de información para legisladores debe estar en capacidad de otorgar los siguientes servicios:

- Proporcionar acceso rápido a información actualizada sobre los principales temas legislativos que serán utilizados por los legisladores.
- Ofrecer información breve y oportuna relacionada con todos los temas legislativos.
- Informar a los legisladores sobre todos los temas de interés para la legislatura (sean legislativos o no, por ejemplo, Política exterior, visitantes extranjeros, entre otros).
- Asistir a los legisladores proporcionando servicios de información a sus electores.”<sup>5</sup>

Además de los elementos mencionados, deben existir otros, exclusivos para los parlamentarios y parlamentarias. “La biblioteca parlamentaria es el tipo de Bibliotecas que está destinada al uso directo e inmediato del hombre de gobierno – legisladores, altos funcionarios del poder ejecutivo, magistrados judiciales, diplomáticos, etc.- y subsidiariamente, a la colectividad”.<sup>6</sup> Este tipo de biblioteca debe contar con mecanismos pertinentes que canalicen y diseminen la información que diariamente ingresa, siendo capaz de abarcar las necesidades de sus usuarios; a las Bibliotecas Parlamentarias, “les corresponde formar un fondo documental adecuado para proporcionar apoyo documental a los parlamentarios, órganos

---

<sup>5</sup> Dulce Liahut. **Pautas generales para el establecimiento de un servicio de información parlamentaria.** Disponible en: <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/cuapo/pdf/dg1303.pdf>. p. 19.

<sup>6</sup> Domingo Buonocuore. **Diccionario de Bibliotecología.** pp. 43-44.

parlamentarios y servicios, mediante esta información precisa, rápida y documentada, así como el asesoramiento y ayuda bibliográfica para su trabajo.”<sup>7</sup>

El objetivo principal de las bibliotecas parlamentarias es reunir, clasificar y difundir materiales, y recursos para el apoyo en la toma de decisiones en el Parlamento, para ello es necesario la ampliación de los servicios electrónicos que permitan la búsqueda de material referencial como leyes, proyectos de ley, diario de debates, Gacetas Oficiales, y demás documentos de interés para los diputados y diputadas, en este sentido a través de los servicios de información parlamentarios, se pueden generar un mejor desempeño de la unidad de información y un gran soporte en las actividades que desempeñan los legisladores.

Corresponde a las Bibliotecas de los Poderes Legislativos cubrir tanto información histórica como de sus actividades actuales; en vista de que los diputados y diputadas requieren de datos precisos y relevantes es necesario contar con una colección de referencia actualizada y que cubran los temas primordiales de interés nacional.

#### **2.4 Definición de disseminación selectiva de información (DSI)**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura define a la DSI como “el tratamiento periódico de las nuevas informaciones recibidas (la actualidad documental) y en su difusión a partir de unos

---

<sup>7</sup> Marta Buñuel. **La Biblioteca y el Parlamento**. p. 176

perfiles.”<sup>8</sup> Asimismo, destaca la importancia del concepto de “perfil”, hace referencia a que cada perfil es una descripción (simbólica) de una necesidad documental el cual viene representado por una ecuación de búsqueda permanente. Como la búsqueda se refiere a un número restringido de documentos (los registrados desde el último envío, es decir, desde la operación de tratamiento anterior), la exigencia de la precisión es menos estricta que en el caso de la búsqueda retrospectiva, y habrá que tener esto en cuenta en la formulación de la ecuación. En todos los casos, el usuario recibe constantemente, las informaciones relativas a los nuevos documentos registrados que corresponden a su perfil satisfaciendo de esta manera sus necesidades informacionales oportunamente. En esos sistemas informatizados, se actualizará, y se controlará periódicamente un fichero específico de los perfiles. La UNESCO también establece dos tipos de perfiles necesarios para la implementación de este servicio, siendo el primero de ellos el más idóneo para la presente investigación:

- “El perfil normalizado: (o macroperfil) va destinado a un grupo de usuarios (servicio, grupo de trabajo, unidad administrativa, entre otros) que tienen unas necesidades documentales comunes y constantes con respecto a una documentación actual durante un período dado.
- El perfil personalizado va destinado a un usuario individual, cuyo tipo de trabajo y los campos de aplicación de ese trabajo y las finalidades

---

<sup>8</sup> UNESCO. **Pautas para el establecimiento y la evaluación de los servicios de difusión selectiva de información.** p. 5.

perseguidas imponen unos límites rigurosos a sus necesidades documentales.”<sup>9</sup>

Contar con un servicio que tenga características propias como el almacenamiento, la recuperación y difusión de la información en el momento oportuno, facilitando las actividades en la que se desempeñan diariamente nuestros usuarios, es de vital importancia para el desarrollo y evolución de cualquier unidad de información especializada. “La disseminación selectiva de información es un procedimiento mediante el cual se suministra periódicamente a cada usuario o grupo de usuarios las referencias de los documentos que corresponden a sus intereses cognoscitivos. Este servicio puede proporcionarse a un usuario en especial basándose en un perfil de recuperación de información individual, o bien, a un conjunto de personas que tienen intereses comunes, requiriéndose para tal caso la definición de un perfil colectivo, por lo que la eficacia de este servicio depende, sobre todo, de una adecuada definición del perfil del usuario mediante la selección de un conjunto de palabras clave que reflejen la temática en cuestión.”<sup>10</sup>

La disseminación selectiva de información pretende ser un sistema que difunde información actualizada a un determinado tipo de usuarios según ciertas necesidades, y permitiéndoles a su vez conocer la colección y otras fuentes de información presentes en la biblioteca.

---

<sup>9</sup> **ídem**

<sup>10</sup> Antonio Pereira. **La disseminación selectiva de información a través de Internet: propuesta de boletín electrónico de información bibliográfica especializada en economía, utilizando la base de datos CLASE.** Disponible en: [www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/voll1/clase.html-36k](http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/voll1/clase.html-36k). p.1

A través de este servicio el acceso a la información se realiza de manera oportuna según el interés señalado, previamente por el usuario.

La disseminación selectiva de información puede realizarse de varias formas: individual, colectiva o estándar y personalizado.

La disseminación selectiva de información individual, el usuario puede obtenerlo siempre y cuando se produzca una demanda de información de forma periódica, mediante la consulta de un catálogo o una bibliografía en línea, puede realizarla él mismo empleando la asistencia del especialista de información. La interrogación o búsqueda debe hacerse de forma acotada en función del autor, título, la fecha de edición, etc. o cruzando varios campos a la vez.

La disseminación selectiva de información colectivo se realiza cuando un mismo tipo de información interesa a un amplio colectivo de usuarios, es función del profesional de la información crear las herramientas bibliográficas, que correspondan a este fin, como los boletines de sumarios, que pueden producirse reprografiados o impresos, aunque se están imponiendo los que se realizan de forma automatizada.

En la disseminación selectiva de información personalizada se necesita que el especialista envíe la información de manera continua previamente preparada a un único usuario, según su perfil de la temática de interés que éste habrá determinado de forma concreta, por este procedimiento, el usuario recibirá la investigación solicitada en su lugar de trabajo o su casa a través de su correo electrónico desde una computadora con acceso a Internet.

Esta forma de distribución, es propia de las unidades de información muy especializadas, la red Internet facilita este proceso al estar conectada la base de dato de la biblioteca a la misma.

## **2.5 Requerimientos necesarios para la implementación del servicio de disseminación selectiva de información (DSI)**

Los servicios bibliotecarios deben considerarse como una inversión para el desarrollo de los usuarios, la creación de un servicio de disseminación selectiva de información, representa una salida o herramienta para la promoción de los productos y servicios, de una unidad de información y mejor aprovechamiento de sus recursos.

Dependiendo de los recursos con que cuente la biblioteca, la disseminación selectiva de información puede realizarse de manera manual o automatizada. En el caso de la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figuerola”, de la Asamblea Nacional, se realizaría de ambas formas, es decir se proveería periódicamente a los usuarios registrados de acuerdo a su perfil de interés, documentos, referencias, artículos de prensa y/o revistas que ingresen a la biblioteca, de manera impresa y electrónica.

Para el diseño de un servicio de Disseminación Selectiva de Información, (DSI) es preciso llevar a cabo los siguientes aspectos:

- a.- Detectar las necesidades reales de los parlamentarios
- b.- Disponer de recursos, entre ellos un personal capacitado y una plataforma tecnológica.

c.- Disponibilidad de acceso a fuentes de información pertinentes para satisfacer las necesidades de información de los diputados y diputados del parlamento.

### **2.5.1 Perfil de usuarios**

Cada usuario tiene unos intereses y necesidades propias del individuo, del ambiente en que se desenvuelve y de su experiencia de vida, lo cual lo hace único e irrepetible; por esto en las unidades de información se realizan estudios con el fin de determinar cuál es el perfil de los usuarios que asisten. El perfil de usuarios representa, aquellas “características que establecen de forma precisa las necesidades de información de un determinado usuario, planteando las bases para su resolución. Se formaliza en un documento o registro, que describe aspectos tales como los datos del usuario, los términos que expresan en lenguaje natural y controlado su tema de interés, la frecuencia con que necesita la información, las fuentes donde conviene realizar las búsquedas y otra información complementaria”.<sup>11</sup>

El perfil se construye a partir de las características que identifican y distinguen a un usuario de otro, lo que permite una vez realizado crear los servicios de información que demande la unidad de información, diseñándose y desarrollándose de acuerdo con las características comunes a los grupos principales de usuarios.

---

<sup>11</sup> José López Yépez. **Diccionario enciclopédico de Ciencias de la Documentación**. p. 87.

## 2.5.2 Necesidades de Información

Las necesidades de información representan aquellas dudas latentes en el usuario. “Las necesidad de información es la sensación de carencia de algo. No son fáciles de traducir pues a veces los usuarios no saben lo que quieren y es el bibliotecario o documentalista quien tiene que conseguir que el usuario verbalice sus necesidades reales de información de una forma clara y unívoca”.<sup>12</sup>

El objetivo del profesional de la información consiste en localizar, y facilitar a los usuarios el documento pertinente, que cubra sus necesidades de información, inclusive mucho antes de que este la solicite, el bibliotecólogo debe adelantarse a las solicitudes, y programarse para ofrecer un servicio de calidad capaz de satisfacer las necesidades informativas de sus usuarios.

## 2.5.3 Recursos de información

Un servicio de información eficiente, es aquel capaz de reunir todos los recursos que hagan posible, la satisfacción de las necesidades informacionales de los usuarios, dentro de los recursos que deben estar presentes en una biblioteca parlamentaria se encuentran:

**2.5.3.1 El personal:** Debe estar debidamente capacitado y preparado para escuchar, entender y responder a las necesidades de información que le plantea cada usuario, tomando en cuenta las exigencias del parlamento.

---

<sup>12</sup> Elías Sanz Casado. **Manual de estudios de usuarios**. p. 24

Una biblioteca parlamentaria tiene que poseer profesionales con amplio conocimiento de su colección, y organización, ya que representa el elemento fundamental para el buen funcionamiento de un servicio de información parlamentaria.

**2.5.3.2 Tecnologías de la Información y la Comunicación:** las computadoras, Internet, o cualquier otro medio que sirva para facilitar el uso y la rápida distribución de la información, es indispensable. “Una de las herramientas más utilizadas por las organizaciones es el correo electrónico. El *e-mail* ha llegado a ser uno de los procesos de comunicación más usuales en todas las formas de vida, especialmente en las grandes compañías y en instituciones, como en universidades y gobiernos”.<sup>13</sup>

**2.5.3.3 Fuentes de información:** Para lograr cubrir todas las necesidades de información, la biblioteca parlamentaria debe contar con una bibliografía pertinente en base a los principales materias legales, de ciencias sociales y políticas, entre otras. Debe poseer enlace a toda la prensa nacional e internacional, ya que los diputados y diputados necesitan mantenerse al día de lo que acontece, disponer de bases de datos, publicaciones oficiales del país y enlaces a bibliotecas parlamentarias del mundo es primordial para que el servicio sea óptimo.

En la biblioteca parlamentaria siempre se va a solicitar todos los documentos que se aprueben y debatan en la Asamblea Nacional, tales como gacetas oficiales,

---

<sup>13</sup> Roberto Reboloso. **La globalización y las nuevas tecnologías de información.** P. 55

diarios de debates, informe de las comisiones, entre otros, así como aquellos que guarden relación con su patrimonio e historia.

## **2.6 Palacio Federal Legislativo**

El Palacio Federal Legislativo o Capitolio simboliza una estructura arquitectónica significativa para la República Bolivariana de Venezuela, es la sede del Poder Legislativo venezolano. El Capitolio fue obra del entonces Presidente de la República, Antonio Guzmán Blanco. “Para diciembre de 1872 la construcción del Capitolio era la empresa fundamental del gobierno y la asombrada población de Caracas presenciaba sus diarios e impresionantes progresos”<sup>14</sup>. El proyecto del Capitolio se correspondió con el plan de modernización urbana de Caracas, que emprendió el Presidente Guzmán Blanco, y que como punto importante tuvo la creación de una infraestructura física, que diera una imagen adecuada a la ciudad. Un continuo de hechos políticos, sociales y culturales fueron plasmados en esta importante obra arquitectónica, con la participación artística de Martín Tovar y Tovar, Tito Salas, Pedro Centeno Vallenilla como pintores y dentro de los arquitectos se destacaron Luciano Urdaneta, Antonio Malaussena y Luis Malaussena.

El Palacio Federal Legislativo es patrimonio cultural venezolano por su valor arquitectónico, histórico y artístico, constituye la primera experiencia nacional de conversión de un monumento histórico, en un museo en sí mismo.

---

<sup>14</sup> Manuel Rodríguez. **El Capitolio de Caracas**. p.8.

## 2.7 Reseña histórica de la Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional sustituyó al Congreso de la República, instalado por primera vez el 2 de marzo de 1811, y el cual funcionó con dos Cámaras (bicameral) Senado y Diputados, hasta 1999. Ese año, la Asamblea Nacional Constituyente derogó el sistema bicameral del Congreso de la República eliminando el Senado. Adoptó, entonces, el sistema unicameral, es decir, de una sola Cámara, y le cambió el nombre por el de Asamblea Nacional.<sup>15</sup>

En el artículo 186 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) se refiere a la Asamblea Nacional como aquella “institución encargada de hacer las leyes que conforman el ordenamiento jurídico del país, es decir, es la casa de las leyes. La Asamblea Nacional esta integrada por Diputados y Diputadas elegidos o elegidas en cada entidad federal por votación universal, directa, personalizada y secreta con representación proporcional”.<sup>16</sup>

Existen 24 parámetros que corresponden la razón de ser de la institución; que refleja la Constitución de la República en su artículo 187; en el cual, expresa las funciones que desempeña la Asamblea Nacional, entre ellas se encuentran:

1. “Legislar en las materias de la competencia nacional y sobre el funcionamiento de las distintas ramas del Poder Nacional.

---

<sup>15</sup> Información sobre la Asamblea Nacional, véase en: Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <http://www.asambleanacional.com.ve>. [Consulta 14/11/2007]

<sup>16</sup> Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. p. 90.

2. Proponer enmiendas y reformas a la Constitución, en los términos establecidos en ésta.
3. Ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, en los términos consagrados en la Constitución y en la ley. Los elementos comprobatorios obtenidos en el ejercicio de esta función, tendrán valor probatorio, en las condiciones que la ley establezca.
4. Organizar y promover la participación ciudadana en los asuntos de su competencia.
5. Decretar amnistías.
6. Discutir y aprobar el presupuesto nacional y todo proyecto de ley concerniente al régimen tributario y al crédito público.
7. Autorizar los créditos adicionales al presupuesto.
8. Aprobar las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, que serán presentadas por el Ejecutivo Nacional en el transcurso del tercer trimestre del primer año de cada período constitucional.
9. Autorizar al Ejecutivo Nacional para celebrar contratos de interés nacional, en los casos establecidos en la ley. Autorizar los contratos de interés público municipal, estatal o nacional con Estados o entidades oficiales extranjeros o con sociedades no domiciliadas en Venezuela.
10. Dar voto de censura al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y a los Ministros o Ministras. La moción de censura sólo

podrá ser discutida dos días después de presentada a la Asamblea, la cual podrá decidir, por las tres quintas partes de los diputados o diputadas, que el voto de censura implica la destitución del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva o del Ministro o Ministra.

11. Autorizar el empleo de misiones militares venezolanas en el exterior o extranjeras en el país.
12. Autorizar al Ejecutivo Nacional para enajenar bienes inmuebles del dominio privado de la Nación, con las excepciones que establezca la ley.
13. Autorizar a los funcionarios públicos o funcionarias públicas para aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros.
14. Autorizar el nombramiento del Procurador o Procuradora General de la República y de los Jefes o Jefas de Misiones Diplomáticas Permanentes.
15. Acordar los honores del Panteón Nacional a venezolanos y venezolanas ilustres, que hayan prestado servicios eminentes a la República, después de transcurridos veinticinco años de su fallecimiento. Esta decisión podrá tomarse por recomendación del Presidente o Presidenta de la República, de las dos terceras partes de los Gobernadores o Gobernadoras de Estado o de los rectores o rectoras de las Universidades Nacionales en pleno.
16. Velar por los intereses y autonomía de los Estados.

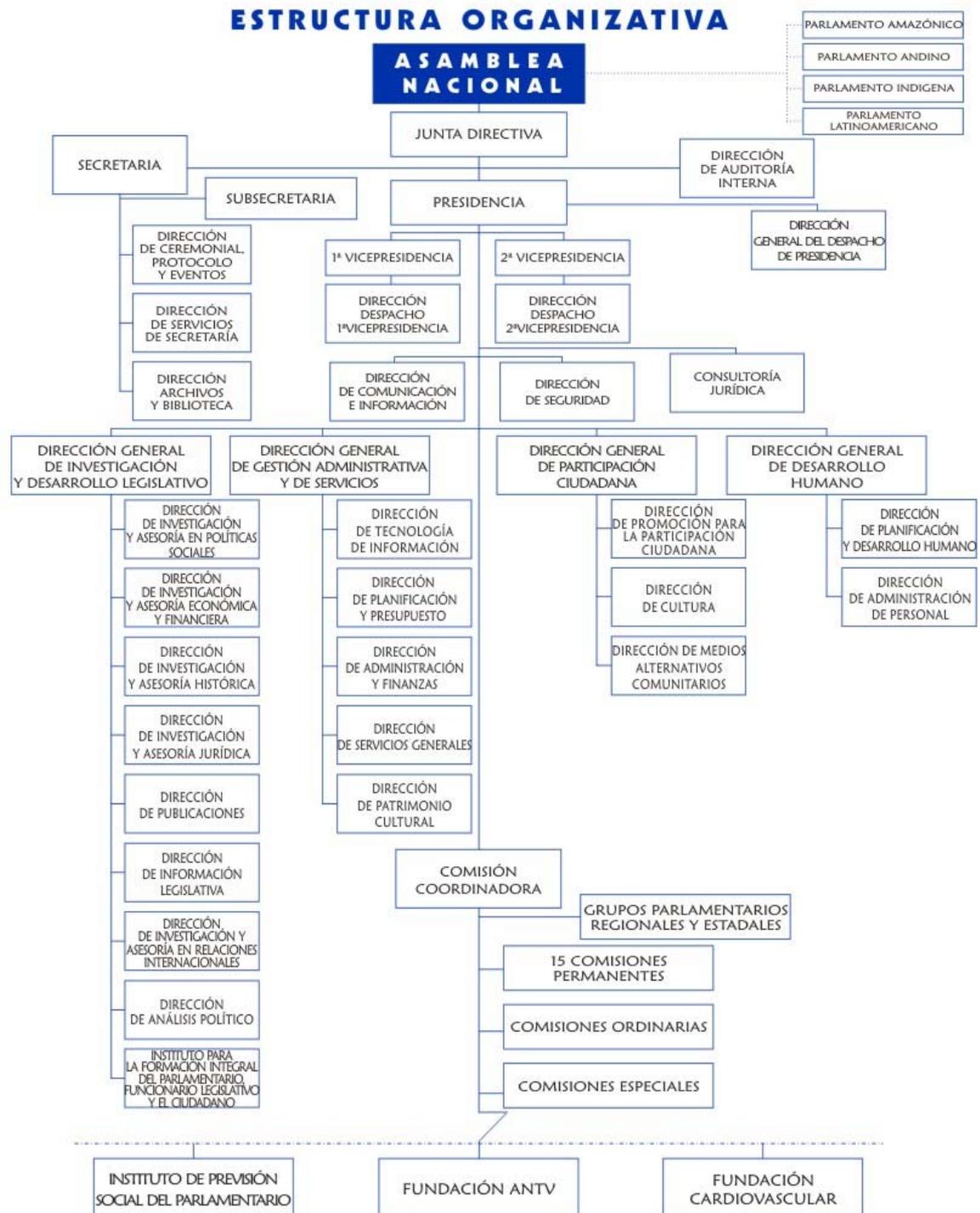
17. Autorizar la salida del Presidente o Presidenta de la República del territorio nacional cuando su ausencia se prolongue por un lapso superior a cinco días consecutivos.
18. Aprobar por ley los tratados o convenios internacionales que celebre el Ejecutivo Nacional, salvo las excepciones consagradas en esta Constitución.
19. Dictar su reglamento y aplicar las sanciones que en él se establezcan.
20. Calificar a sus integrantes y conocer de su renuncia. La separación temporal de un diputado o diputada sólo podrá acordarse por el voto de las dos terceras partes de los diputados y las diputadas presentes.
21. Organizar su servicio de seguridad interna.
22. Acordar y ejecutar su presupuesto de gastos, tomando en cuenta las limitaciones financieras del país.
23. Ejecutar las resoluciones concernientes a su funcionamiento y organización administrativa.
24. Todo lo demás que le señalen la Constitución y la ley.”<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> **Ibid.**, p. 91.

## 2.7.2 Estructura Organizativa de la Asamblea Nacional

Estructura Organizativa al 27/06/2007  
 Estructura Organizativa (Reforma Parcial), G.O. N° 38.270 - 12/09/2005.  
 Estructura Organizativa (Adecuación), G.O. N° 38.314 - 15/11/2005.  
 Instituto para la Formación Integral del parlamentario, funcionario legislativo y el ciudadano, G.O. N° 38.433 - 10/05/2006.  
 División de Biblioteca, G.O. N° 38.463 - 21/06/2006.  
 Dirección de Análisis Político, G.O. N° 38.688 - 22/05/2007.



Fuente: <http://www.asambleanacional.com.ve>. [Consulta 17/10/2008]

### 2.7.3 Funcionamiento de la Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional está integrada por 167 diputados y diputadas, a su vez estos integran bloques parlamentarios, distribuidos de la siguiente manera:

Bloque nororiental	Bloque Los Andes	Bloque Central	Bloque Guayana	Bloque Capital	Bloque Centro Occidental	Bloque Los Llanos	Bloque Zuliano
Monagas	Mérida	Aragua	Bolívar	Miranda	Lara	Guárico	Zulia
Anzoátegui	Trujillo	Carabobo	Amazonas	Vargas	Portuguesa	Apure	
Sucre	Táchira	Cojedes	Delta Amacuro	Dtto. Capital	Falcón	Barinas	
Nueva Esparta					Yaracuy		

Fuente: Asamblea Nacional. Reglamento de Interior y de Debates, 2006.

El bloque indígena lo conforman tres diputados son electos por los pueblos indígenas de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con lo establecido en la ley electoral, respetando sus tradiciones y costumbres. Cada Diputado o Diputada tiene un suplente o una suplente. Estos asambleístas integran un cuerpo colegiado llamado “plenaria”, la cual sesiona dos veces por semana (martes y jueves) o cuando sea convocada bien por la directiva o por el Presidente de la República, en el Salón de Sesiones (antigua Cámara de Diputados) del Palacio Federal Legislativo.

En el artículo 42 del Reglamento de Interior y de Debates de la Asamblea Nacional y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establecen que la misma estará conformada por quince comisiones permanentes, que cumplirán las funciones de organizar y promover la participación ciudadana, estudiar la materia legislativa a ser discutida en las sesiones, realizar investigaciones, ejercer controles; estudiar, promover, elaborar y evacuar proyectos de acuerdos, resoluciones, solicitudes y demás materias en el ámbito de su competencia, que por acuerdo de sus miembros sean consideradas procedentes, y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional.

Las comisiones permanentes son:

- Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales
- Comisión Permanente de Política Exterior
- Comisión Permanente de Contraloría
- Comisión Permanente de Finanzas
- Comisión Permanente de Energía y Minas
- Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
- Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral
- Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación
- Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial
- Comisión Permanente de Pueblos Indígenas

- Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional
- Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social
- Comisión Permanente de Desarrollo Económico
- Comisión Permanente de la Familia, Mujer y Juventud
- Comisión Permanente de Administración y Servicios Público.

## **2.8 Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa”**

A partir de 1925 surge en el Congreso Nacional de Venezuela, la preocupación por la fundación de un organismo centralizador de la información producida por la Institución, designándose así al Dr. Gustavo Terrero Atienza, Secretario de la Cámara del Senado, para organizar la información emanada del Poder Legislativo Nacional, para lo cual se creó un organismo único de Archivo y Biblioteca, cuya dotación y funcionamiento hizo énfasis en el fortalecimiento del Archivo, dejando a la biblioteca como órgano accesorio de éste. “En 1963 se adjudicó a la Sección Biblioteca un presupuesto de 30.000 Bolívares, aporte que permitió la adquisición de la primera colección bibliográfica de la unidad de información referida, a través de lo cual se crearon las condiciones necesarias para su funcionamiento como órgano. En 1994 el Congreso Nacional donó la mayor parte de la colección de la Biblioteca a diversos organismos e institutos, 5.518 de un total de 9840 ejemplares. El resto de los títulos de la Biblioteca que no fueron donados,

un aproximado de 2.000, quedó en custodia de la Dirección de Archivos, actualmente denominada Dirección de Archivos y Biblioteca”.<sup>18</sup>

La colección documental inicial de la Biblioteca Parlamentaria “Luis Beltrán Prieto Figueroa”, está conformada por aquella bibliografía que después de 1994, quedó bajo custodia de la entonces Dirección de Archivos, además de aquella proveniente de las donaciones hechas por la Presidencia y Primera Vicepresidencia de la Asamblea Nacional, de la Dirección de Investigación y Asesoría Histórica, y de la Dirección de Publicaciones, además de una donación proveniente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

La Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” fue inaugurada el 26 de junio de 2006, con la finalidad de contribuir con la labor parlamentaria, formada por una colección altamente especializada y actualizada, dotada con recursos tecnológicos, y digitales para facilitar la gestión de la información, atender los requerimientos, y sugerencias de los diputados en su tarea legislativa. Se le da el nombre este personaje ilustre, hombre de letras, pedagogo, político y senador del antiguo Congreso, el maestro Luis Beltrán Prieto, como ejemplo de su incesante desempeño por fomentar la educación en nuestro país.

La Biblioteca Parlamentaria “Luís Beltrán Prieto Figueroa”, ha sido pensada como un centro de encuentro y divulgación. Se pretende que sea un recinto que facilite el encuentro académico, mediante la promoción de eventos, talleres y seminarios, que sirvan como actividades para propiciar la necesaria apertura de esta institución a todos los escenarios del quehacer nacional. Es un centro de referencia documental,

---

<sup>18</sup> Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional. **Manual de Organización**. 2007.

y bibliográfica cuya labor principal es ofrecer información referida a temas parlamentarios y legislativos a los diputados y diputadas, asistentes, personal de la Asamblea Nacional, analistas e investigadores.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

### 3. MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva debido a que su propósito es especificar las principales propiedades de un Servicio de Disseminación Selectiva de Información, teniendo en cuenta para su implementación la detección de las necesidades de información de los diputados y diputadas, es decir para quienes va dirigido el servicio. “Los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a los que se refieren (...) su objetivo no es indicar como se relacionan las variables medidas (...) busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”.<sup>19</sup>

#### 3.2 Diseño de la investigación

En el marco de la investigación planteada, referido al **diseño de un servicio de Disseminación Selectiva de Información para la Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional**; se define el diseño de investigación como el; “...plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación (...), señala al investigador lo que debe hacer para

---

<sup>19</sup> Roberto Hernández Sampieri; ét al. **Metodología de la Investigación**. P.61.

alcanzar sus objetivos de estudio y pueda contestar las interrogantes de conocimiento que se ha planteado”<sup>20</sup>.

El diseño de investigación que se adecua al presente proyecto es el diseño de campo-no experimental, por tratarse de un estudio en donde se aplicará una encuesta y recolección de datos, analizándose e interpretándose posteriormente. Definido así el estudio, se tomará el tipo transeccional, “...los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, (...) es como tomar una fotografía de algo que sucede.”<sup>21</sup> Las encuestas recogidas en la presente investigación presentarán un panorama de la situación actual de las necesidades de información que tienen los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional.

### 3.3 Población

El objeto de estudio de esta investigación, serán los ciento sesenta y siete (167) parlamentarios y parlamentarias que conforman las quince (15) comisiones de la Asamblea Nacional. Una población o universo, está referido a “cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación.”<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Ibid., p.106

<sup>21</sup> Ibid., p.186

<sup>22</sup> Miriam Balestrini. **Cómo se elabora el proyecto de investigación.** P. 137.

### **3.4 Muestra**

La muestra a emplear, será de tipo no probabilística intencionada, ya que en la presente investigación se escogerá a dos parlamentarios por cada Comisión Permanente de la Asamblea Nacional, en las muestras no probabilísticas, “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas”.<sup>23</sup>

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para el diseño del servicio de Diseminación Selectiva de Información, y en función de los objetivos planteados en la presente investigación, se emplearon diversas técnicas de recolección de la información a fin de alcanzar los fines propuestos. Se observaron y analizaron diversas fuentes documentales, se realizó el análisis documental y se aplicaron unas encuestas a los diputados y diputadas que permitió observar y medir las variables de interés para este trabajo.

Para la recolección de datos se utilizó como instrumento la encuesta (ANEXO A), “se considera un medio escrito y básico, entre el encuestador y el encuestado, facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas muy articulares, previamente preparadas de forma

---

<sup>23</sup> Roberto Hernández Sampieri; ét al. **Metodología de la Investigación**. P.207.

cuidadosa, susceptibles de analizarse en relación con el problema estudiado”<sup>24</sup>. Dicha encuesta fue aplicada a la muestra indicada anteriormente, en donde los encuestados, diputados y diputadas de las distintas comisiones de la Asamblea Nacional, expresaron su opinión acerca de sus hábitos de lectura, los servicios de la Biblioteca y otros elementos, pertinentes a los objetivos que persigue la presente investigación.

El instrumento aplicado fue elaborado con preguntas abiertas y cerradas, cada una se codificó con un número, para que facilitara la tabulación de los datos de las respuestas obtenidas y su posterior análisis. Cada encuesta está debidamente identificada por el diputado o diputada, con sus datos personales, garantizándoles la confidencialidad de los mismos. Luego de haber recogido las opiniones de los encuestados, los datos tabulados fueron sumados, y graficados.

### **3.6 Técnicas de Procesamiento y análisis de los datos**

Una vez levantadas las encuestas aplicadas, se procedió a registrar y clasificar los datos presentes, se tabularon los resultados para luego representarlos en gráficos circulares, la información resultante de los gráficos, permitió la realización de un análisis fundamental para delimitar algunas conclusiones en relación con el problema planteado. Los datos fueron transformados en símbolos numéricos para poder ser contados y tabulados.

---

<sup>24</sup> **Ob.cit.**, p. 147.

## **CAPÍTULO IV**

### **BIBLIOTECA “LUÍS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA”. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.**

#### **4. BIBLIOTECA “LUÍS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA” DE LA ASAMBLEA NACIONAL . ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.**

##### **4.1 Determinación de los recursos de la Biblioteca**

La Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa”, es una división que apoya a la Asamblea Nacional en sus necesidades de información e investigación legislativa, estableciendo relaciones con cada unidad administrativa de este organismo público, y el pueblo venezolano, contribuyendo a la consecución de la misión de la Institución.

El objetivo de la Biblioteca es difundir información especializada y oportuna a los parlamentarios, parlamentarias y a la comunidad, mediante la planificación y desarrollo de programas bibliotecarios y de investigación, para ello esta unidad de información cuenta con un recurso humano integrado por profesionales en el área de Historia y la Bibliotecología.

Esta unidad de información especializada en el área de las ciencias sociales, funciona de lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm en horario corrido, la atención al público externo son los días lunes, miércoles y viernes en el mismo horario. Cuenta con un total de 4 bibliotecólogos, 2 auxiliares de biblioteca y 4 licenciados en Historia, posee una sala de lectura, la Biblioteca dispone de una sala de exposiciones, en donde se encuentra permanentemente la exposición de la vida y obra del maestro “Luís Beltrán Prieto Figueroa”.

## Misión

“Ofrecer documentación especializada y actualizada en temas relacionados con el trabajo desempeñado por las comisiones y subcomisiones de la Asamblea Nacional, además de informar sobre los grandes debates del parlamento y sobre el acontecer nacional e internacional mediante la prestación de servicios a los usuarios”.<sup>25</sup>

## Visión

“Ser el primer centro bibliográfico legislativo de Latinoamérica, depositario de la totalidad de la producción parlamentaria nacional, capaz de ofrecer una amplia gama de servicios de información de excelente calidad y de estar en diálogo permanente con la sociedad”.<sup>26</sup>

Las funciones principales de la Biblioteca son:

1. Dictar políticas y líneas de trabajo para el desarrollo de la colección, atención al usuario(a) e investigación documental.
2. Proponer las obras que deban ser incorporadas a la colección de la Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa”, con base en las necesidades de los usuarios(as).
3. Programar las adquisiciones y suscripciones que mantengan el acervo al día.

---

<sup>25</sup> Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional. **Manual de Organización**. 2007

<sup>26</sup> **Ídem**

4. Apoyar el establecimiento de criterios y acciones de promoción de los productos y servicios de información para mantener la imagen y presencia de la Biblioteca.
5. Organizar y supervisar las acciones logísticas para el desarrollo de los eventos programados y vigilar la asignación de equipos y su manejo por el personal encargado del mismo.

#### **4.2 Estructura organizativa de la biblioteca**

La Biblioteca se divide en tres secciones responsables de coordinar la realización de diversas actividades. Estas son las siguientes:

a.- Sección de Investigación y Difusión. Su objetivo es programar y desarrollar investigaciones puntuales y estratégicas con el fin de apoyar la labor legislativa, en coordinación con otras dependencias de la Asamblea Nacional, cuyas competencias están estrechamente relacionadas.

Las funciones de esta sección son las siguientes:

1. Formular y desarrollar proyectos de investigación pertinentes al trabajo legislativo.
2. Localizar información especializada, en los temas de las comisiones y subcomisiones de esta Institución cuando esta no esté disponible en la Biblioteca.
3. Realizar búsquedas de documentos digitales en Internet con la finalidad de sustentar la colección digital.
4. Elaborar las exposiciones en sala.

5. Producir materiales informativos sobre temas alusivos al socialismo y al debate parlamentario popular.
6. Facilitar información para la actividad parlamentaria.
7. Establecer enlaces con las dependencias de la Asamblea Nacional relacionadas con la investigación, la difusión y el parlamentarismo social de calle.
8. Organizar eventos de reflexión, debate y participación ciudadana.
9. Seleccionar y descartar los recursos de información del fondo bibliográfico.

b.- Sección de Atención al Usuario y de Referencia. Su objetivo es apoyar a los parlamentarios (as) y a la comunidad en la búsqueda de la información requerida mediante el ofrecimiento de productos y servicios de información.

Las funciones de esta sección son las siguientes:

1. Orientar a los usuarios en la búsqueda de la información requerida.
2. Garantizar a los usuarios el acceso al fondo bibliográfico.
3. Custodiar el fondo bibliográfico, a través del registro de préstamo, tanto circulante como en sala.
4. Elaborar fuentes de información secundaria a solicitud específica de parlamentarios, asistentes de parlamentarios y personal de la Asamblea Nacional.
5. Seleccionar y descartar los recursos de información del fondo bibliográfico.
6. Promocionar los servicios que ofrece la Biblioteca.
7. Mantener un ambiente propicio para el estudio, y la lectura en las instalaciones de la Biblioteca.

c.-Sección de Procesos Técnicos. El objetivo principal de esta sección es organizar y controlar el acervo documental de la Biblioteca, aplicando para ello reglas y normativas internacionales actualizadas. Para los procesos técnicos de la colección se utiliza el sistema de clasificación Dewey, las reglas de catalogación angloamericanas, 2da. edición, y la lista de encabezamiento de materias. Para la adquisición de material se utiliza la figura de compra y donaciones, en cuanto a la selección se considera pertinente aquel material legislativo, ciencias sociales e historia principalmente. La base de datos que se utiliza para el registro del fondo bibliográfico es Biblio 3000.

Sus funciones son las siguientes:

1. Gestionar la adquisición de las obras que conformarán la colección.
2. Llevar a cabo el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos y no bibliográficos.
3. Registrar los materiales bibliográficos y no bibliográficos en el sistema Biblio 3000.
4. Identificar la colección a través del sellado y etiquetado de la misma.
5. Tramitar la restauración de las obras que lo ameriten.

#### **4.3 Ubicación**

La Biblioteca se encuentra en la Av. Universidad en el Palacio Federal Legislativo, ala suroeste, piso 1.

#### 4.4 Mobiliario y equipos

Dentro del mobiliario se encuentra:

- Cuarenta y cuatro (44) sillas de cuero y metal giratorias.
- Seis (6) mesones de madera de tono oscuro y bases tabulares en acero esmaltado con pintura electroestática. (4 para el área de computadoras y 2 para el área de lectura).
- Quince (15) estantes con gran altura de madera de acabado oscuro con puertas de vidrio para el resguardo de la colección. Están ubicadas de manera perimetral
- Cinco (5) vitrinas altas para el área de exposiciones.
- Dos (2) Scanner destinados para el servicio de digitalización
- Una (1) Fotocopiadora para el servicio de fotocopiado.
- Dos (2) impresoras Láser para el servicio de impresiones.

Los equipos destinados a los usuarios son:

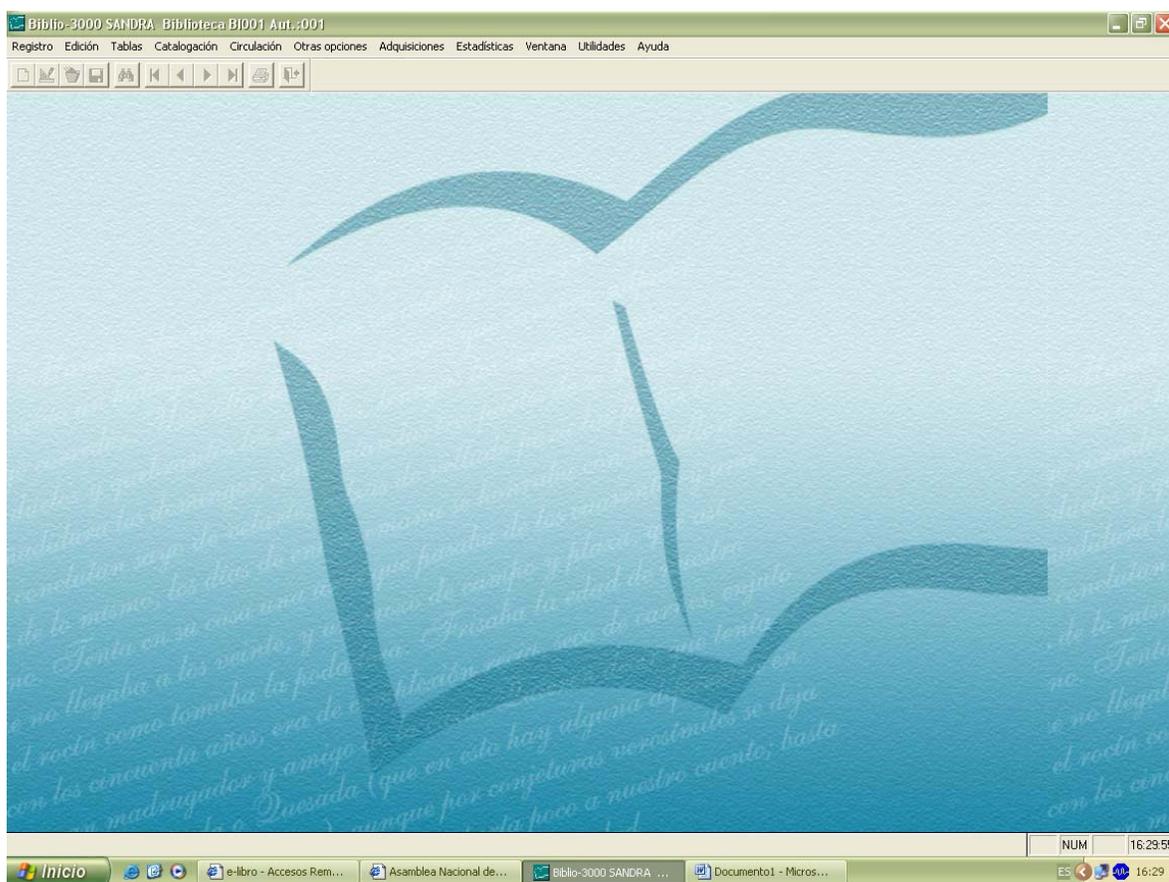
- Veinte (20) computadoras con acceso a Internet, catálogo de la biblioteca y base de datos de libros digitalizados.

Para el uso del personal de la biblioteca se encuentran :

- Siete (7) computadoras de las cuales tres (3) están destinadas para alimentar la base de datos.

El Software que posee la Biblioteca es Biblio 3000 (**Fig. 1**), un sistema integrado de gestión bibliotecaria, que incorpora normas tanto nacionales como

internacionales: MARC21, GARE, GARR, EAD, MADS, MODS, etc. Consta de 8 módulos: Registro, Edición, Tabla, Catalogación, Circulación (Ventana módulo DSI, este módulo se encuentra subutilizado) Adquisiciones y el Módulo de Estadísticas.



**Fig. 1. Sistema Biblio 3000**

#### 4.5 Plataforma tecnológica

El servidor al cual están conectadas todas las computadoras de la Biblioteca se encuentra en el área de referencia cuyas características son las siguientes:

Sistema:

- Microsoft Windows XP
- Profesional
- Versión 2002
- Service Pack 2

Soporte:

- IBM Corporation
- Intel (R)
- Pentium (R) 4 CPU 3.06GHz
- 3.07 GHz, 224 MB de RAM

#### 4.6 Colección

Actualmente la biblioteca dispone de 4870 títulos aproximadamente, se fundamentan de acuerdo a las temáticas de las comisiones permanentes de la Asamblea nacional. Por otra parte, existe una suscripción a las bases de datos **Dialnet** que contienen revistas especializadas y a **E-libros**, que consta de más de 10.000 títulos, en donde se encuentran, libros digitales a texto completo, apuntes de cátedra,

artículos de revistas científicas e investigaciones en todas las áreas del conocimiento. De esta suscripción se crearon claves y usuarios tanto a parlamentarios como a trabajadores y trabajadoras de la Asamblea Nacional, permitiendo que estos puedan acceder a la base de datos desde sus oficinas. Los usuarios externos también pueden acceder a esta base de datos desde las computadoras de la Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa”.

Dentro de la colección se encuentra:

- a. Documentación en el área de las ciencias sociales.
- b. Colección de referencia
  - Diccionarios generales
  - Diccionarios especializados
  - Enciclopedias especializadas
  - Atlas
  - Mapas
  - Anales
- c. Publicaciones oficiales
  - Gacetas oficiales (digitalizadas a partir del año 2008)
  - Memorias y cuentas
  - Diarios de debate
  - Códigos
  - Leyes

d. Colección fotográfica del poder legislativo.

e. Publicaciones de la Biblioteca

#### **4.7 Servicios de la Biblioteca**

- Servicio de referencia: Información bibliográfica básica y especializada, consulta de bases de datos bibliográficas, asesoría en la búsqueda y localización de información, orientación al usuario.
- Préstamo circulante, para el personal de la Asamblea Nacional, debidamente registrado en la base de datos.
- Préstamo en sala para público en general, el cual se realiza de manera tradicional con el llenado de la ficha de préstamo por parte del usuario.
- Fotocopiado gratuito (máximo 20 hojas).
- Impresiones gratuitas (máximo 20 hojas).
- Digitalización documental.
- Publicaciones de la Biblioteca.
- Acceso a libros en formato digital **e-libro**. ( Fig. 2)
- Acceso a revistas digitalizadas **Dialnet**. (Fig., 3)
- Prensa nacional e internacional en red.
- Expedientes de leyes digitalizadas.
- Otros Servicios: Exposiciones, conferencias, cursos y talleres.

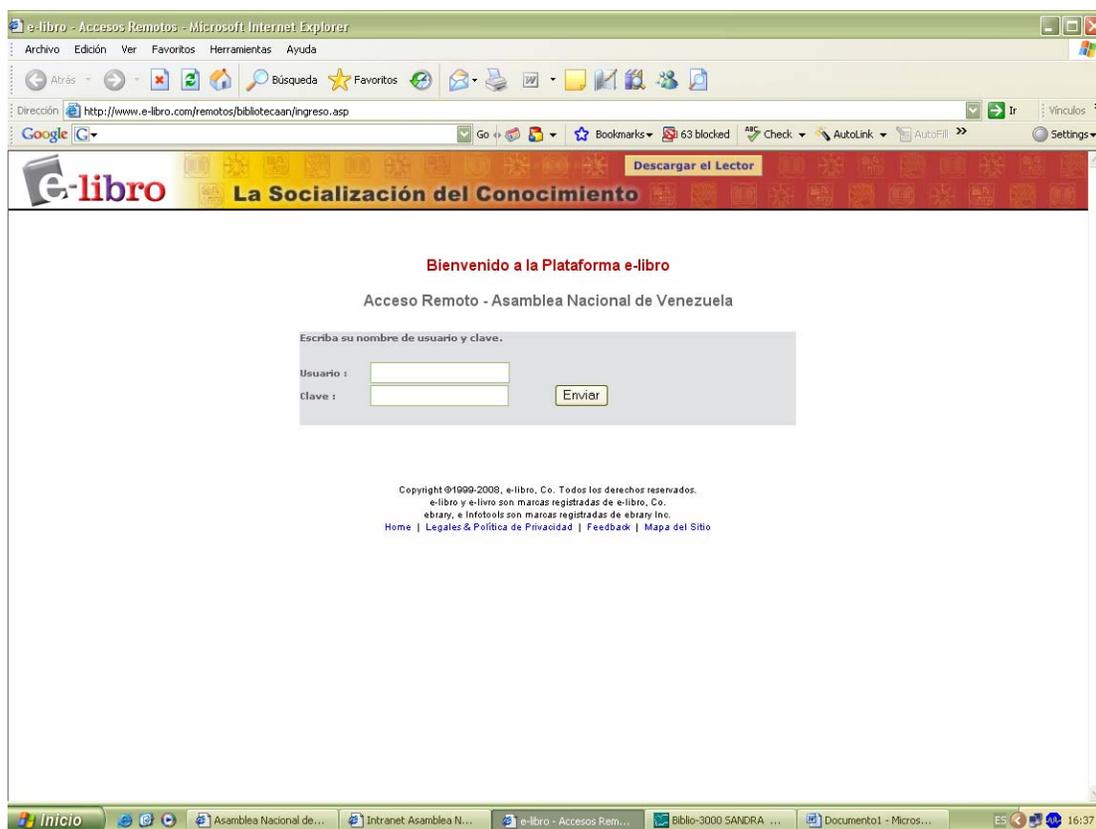


Fig. 2. Base de datos de libros digitales e-libro

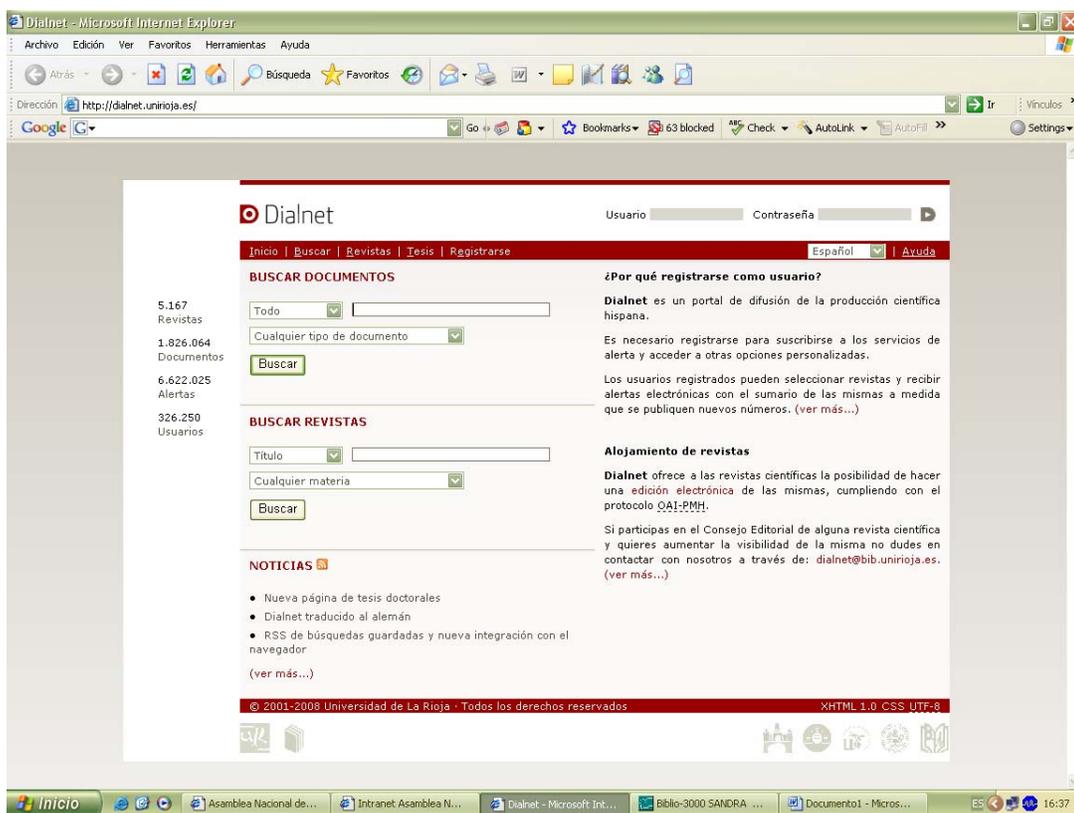
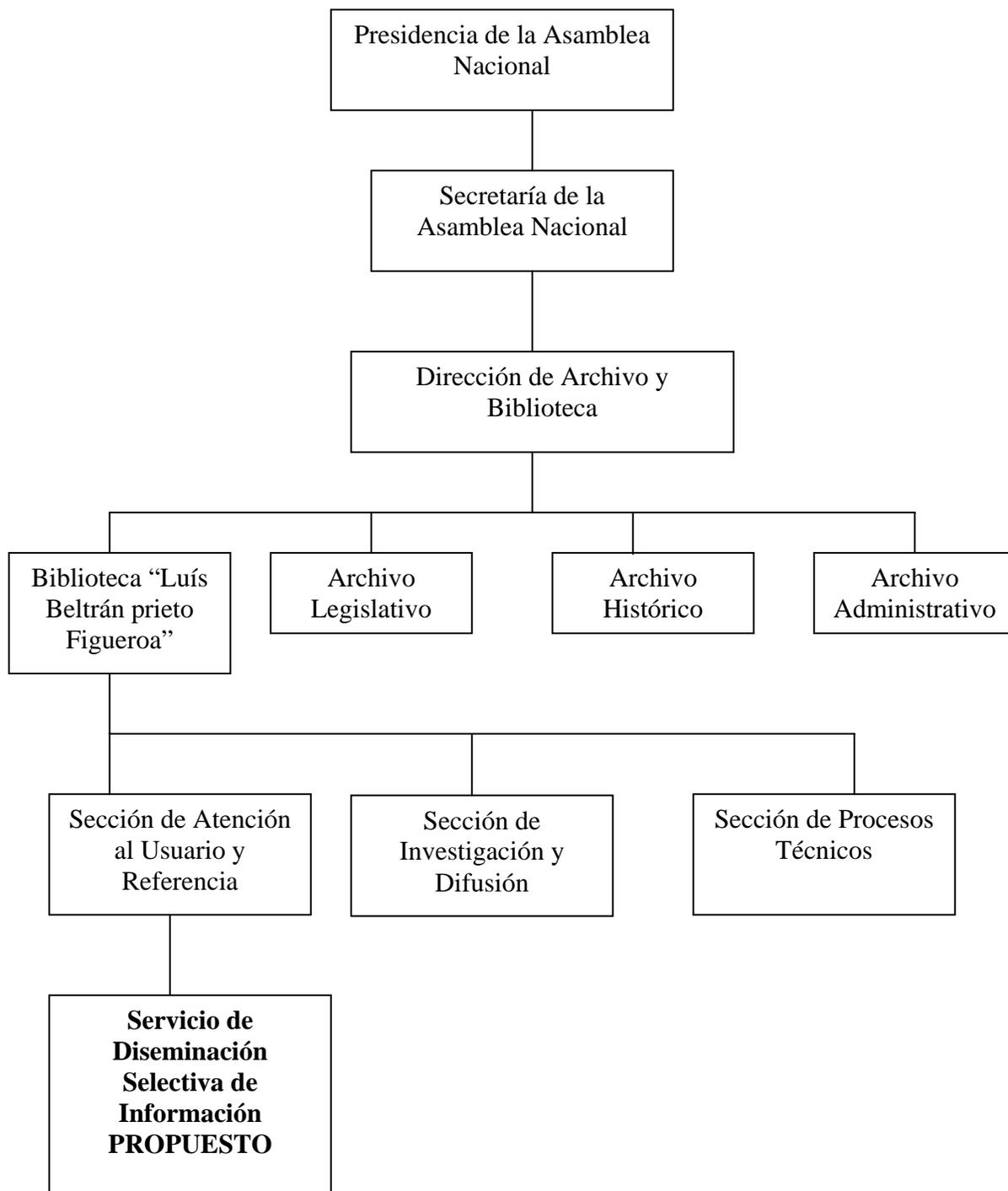


Fig. 3. Base de datos de revistas digitales Dialnet

#### 4.8 Organigrama de la Biblioteca



Dentro del organigrama de la biblioteca, el servicio de disseminación selectiva de información, estará ubicado dentro de la Sección de Atención al Usuario y Referencia, debido a que ésta es la encargada de la orientación de los usuarios, de guiarlos en los préstamos bibliográficos y otras formas de búsquedas y recuperación de la información.

#### 4.9 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Biblioteca

<b>4.8.1 Fortalezas</b>	<b>4.8.2 Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro documental legislativo en el país.</li> <li>- Infraestructura, mobiliarios y equipos en óptimas condiciones.</li> <li>- Profesionales en el área de Bibliotecología.</li> <li>- Desarrollo de página web</li> <li>- Servicios gratuitos de fotocopiado e impresiones.</li> <li>- Publicaciones de la Biblioteca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios con otras bibliotecas y unidades de información parlamentarias de América Latina, a fin de acceder a sus bases de datos.</li> <li>- Convertirse en un centro de información entre los parlamentos latinoamericano, MERCOSUR, y la Unión Suramericana UNASUR.</li> <li>- Conformar una red con los Consejos Legislativos Estadales.</li> <li>- Promoción de los servicios de la Biblioteca en todas las comunidades</li> <li>.-Fortalecimiento de la colección.</li> </ul>

<b>4.8.3 Debilidades</b>	<b>4.8.4 Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ausencia de un proyecto de digitalización documental.</li><li>- Carencia de un Servicio de diseminación selectiva de información (DSI).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Baja demanda de los servicios de la Biblioteca.</li></ul>

A través del reconocimiento de los recursos que posee la biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional, permite observar la situación real de esta unidad de información, y determinar las posibles vías para la instalación de nuevos servicios de información.

#### **4.10 Análisis e interpretación de datos**

Luego de haber aplicado las encuestas a los parlamentarios y parlamentarias, se pretendió a través de los respectivos resultados obtenidos de las mismas, alcanzar respuestas necesarias para la aplicación del servicio de disseminación selectiva de información en la Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional.

La finalidad del instrumento es conocer tanto las necesidades de información, como la opinión de los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional, respecto a la pertinencia de recibir periódicamente a su correo electrónico información actualizada de temas de su interés en relación a la comisión permanente a la que pertenezcan, y de esta manera apoyar con la labor legislativa que estos emprenden.

Dicha encuesta fue aplicada a treinta (30) parlamentarios, de acuerdo con el tipo de muestra empleada en este trabajo, no probabilística intencionada. Esta cantidad representa el 100% de los encuestados. Cabe destacar que se seleccionaron a dos (2) diputados o diputadas por cada comisión permanente, sin distinción alguna.

Las respuestas obtenidas de los encuestados se presentan como sigue a continuación:

### Cuadro N° 1.

#### Recursos de información que utilizan los parlamentarios y parlamentarias

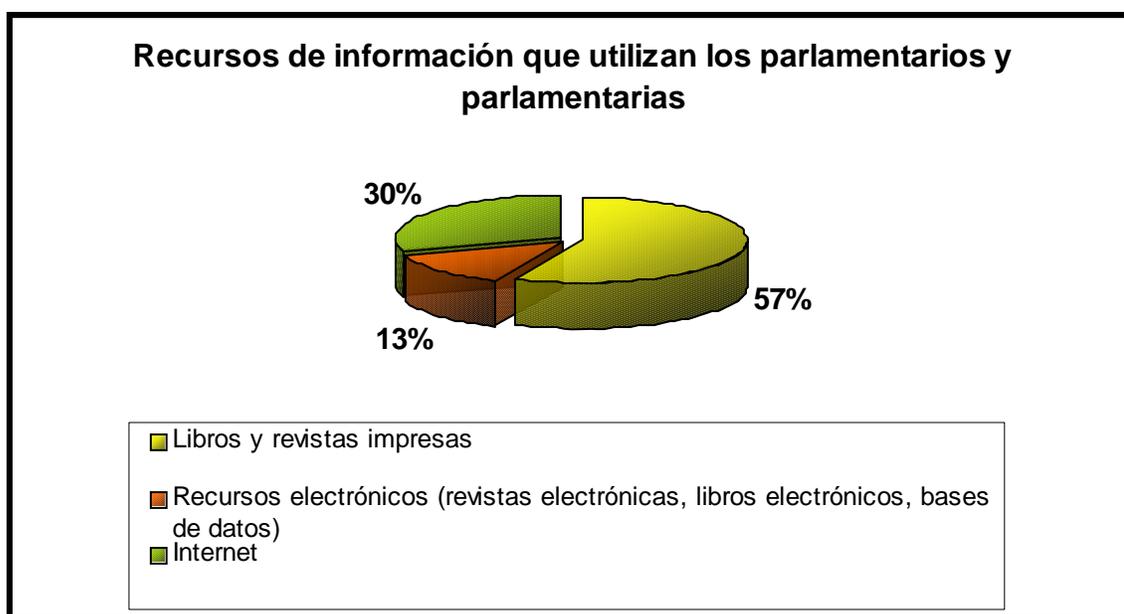
Recurso	Frecuencia	%
Libros y revistas impresas	17	57%
Recursos electrónicos (revistas electrónicas, libros electrónicos, bases de datos)	4	13%
Internet	9	30%

Nota : La frecuencia indica el N° de parlamentarios y parlamentarias.

De acuerdo con las necesidades expresadas por los parlamentarios y parlamentarias, que en su mayoría están relacionadas con las consultas de libros y revistas impresas, la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional se encuentra en capacidad de satisfacer las demandas de información, debido a que cuenta con un fondo documental actualmente conformado por libros, obras de referencia, revistas, entre otros, cuya temática se fundamenta en el trabajo de las

comisiones. Esta información revela un notable interés en las publicaciones que pudieran encontrar pertinentes para sus investigaciones.

**Gráfico N° 1**



El recurso de información más demandado fueron los libros y revistas impresas, el 57% de los parlamentarios utilizan esta fuente; seguidamente un 30% prefieren utilizar Internet y un 13% usa los recursos electrónicos como bases de datos, revistas electrónicas, etc.

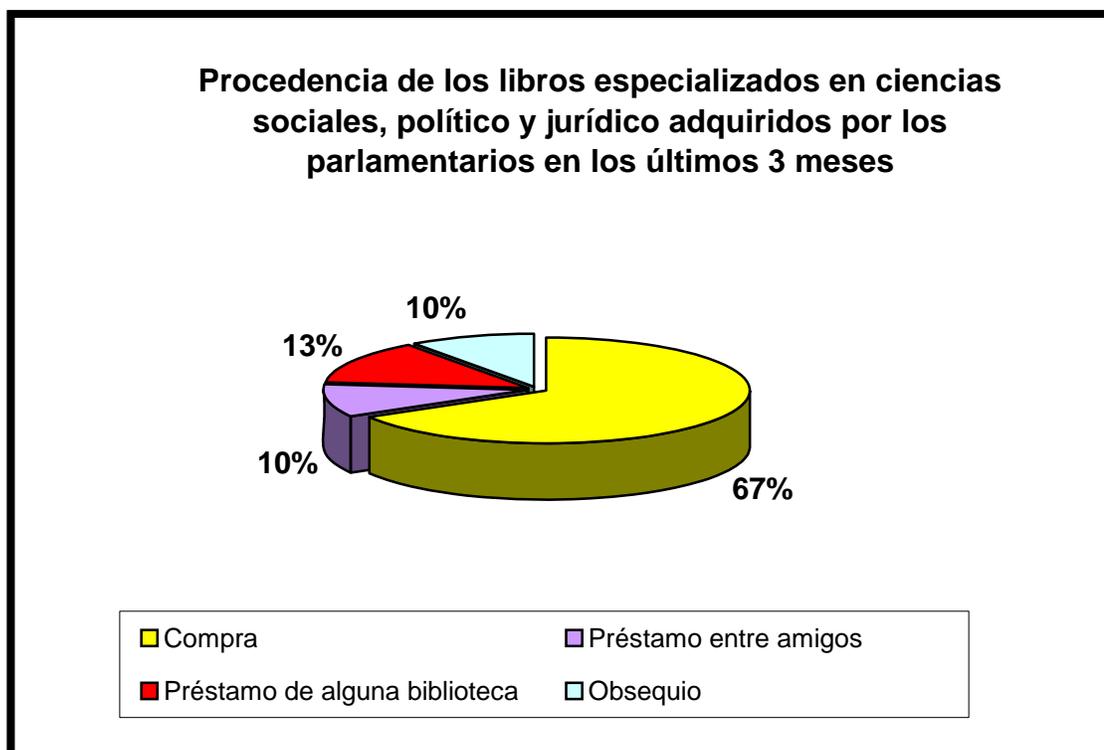
## Cuadro N° 2

### Procedencia de los libros especializados en ciencias sociales, político y jurídico adquiridos por los parlamentarios en los últimos 3 meses

Procedencia	Frecuencia	%
Compra	20	67%
Préstamo entre amigos	3	10%
Préstamo de alguna biblioteca	4	13%
Obsequio	3	10%

El 67% de Los diputados y diputadas revelaron que la procedencia de los libros que han consultado en los últimos 3 meses en el área de ciencias sociales, político y jurídico han sido por la vía de la compra; el 13% préstamo de alguna biblioteca; 10% por obsequio y 10% por préstamo entre amigos.

Gráfico N° 2



Se observa que la mayoría de los parlamentarios (as) se ven en la obligación de adquirir por la opción de la compra, una publicación en las áreas de ciencias sociales, político y jurídico. Hay que tomar en cuenta que este porcentaje pudiera disminuir, al contar con un servicio bibliotecario especializado, les facilite estas y otras obras de su interés.

Cada uno de los parlamentarios y parlamentarias encuestados reflejaron las temáticas de su interés, hubo casos en los que tuvieron temáticas de interés similares aún cuando pertenecen a comisiones distintas, lo que pudiera resultar la creación de grupos con un perfil informativo similar.

A continuación el cuadro de las temáticas de interés de los encuestados:

### Cuadro N° 3

*Temáticas de interés de los Parlamentarios (as) según las actividades realizadas por la Comisión Permanente a la cual pertenece*

Comisión	Temática
Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial	Ordenamiento Territorial y ambiental Cambio Climático Comportamiento de la diversidad biológica Ciencias Sociales
Comisión Permanente de Energía y Minas	Petróleo Política energética Energía renovable Industria pesada
Comisión Permanente de Administración y Servicios Públicos	Servicios públicos Vivienda Desarrollo Urbano
Comisión Permanente de Política Exterior	Política exterior Convenios y tratados internacionales Organismos internacionales
Comisión Permanente de Defensa y Seguridad	Defensa y Seguridad Funcionamiento de la Fuerza Armada Política fronteriza
Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	Derechos Humanos Justicia Social Política Interior Seguridad Ciudadana
Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral	Seguridad Social Política Social
Comisión Permanente de Desarrollo Económico	Fundamentos de economía Economía Política Actividades económicas Desarrollo económico sustentable Actividades productivas del sector pesquero Actividades productivas del sector agrícola Actividades productivas del sector industrial Actividades productivas del sector comercial

### Cont. Cuadro N° 3

*Temáticas de interés de los parlamentarios (as) según las actividades realizadas por la Comisión Permanente a la cual pertenece*

Comisión	Temática
Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación	Cultura y Deportes Recreación Educación
Comisión Permanente de la Familia, Mujer y Juventud	Mujer y política Familia Derecho de familia Niño, niña y adolescente Literatura
Comisión Permanente de Pueblos Indígenas	Pueblos Indígenas Legislación de Pueblos Indígenas Costumbres y tradiciones indígenas Legislación
Comisión Permanente de Finanzas	Finanzas Tributos Presupuesto
Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional	Poder Popular Participación Ciudadana Comunidades Consejos Comunales Poder Parroquial Ciencias Sociales
Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social	Telecomunicaciones Tecnología Medios de comunicación social
Comisión Permanente de Contraloría	Administración pública Finanzas

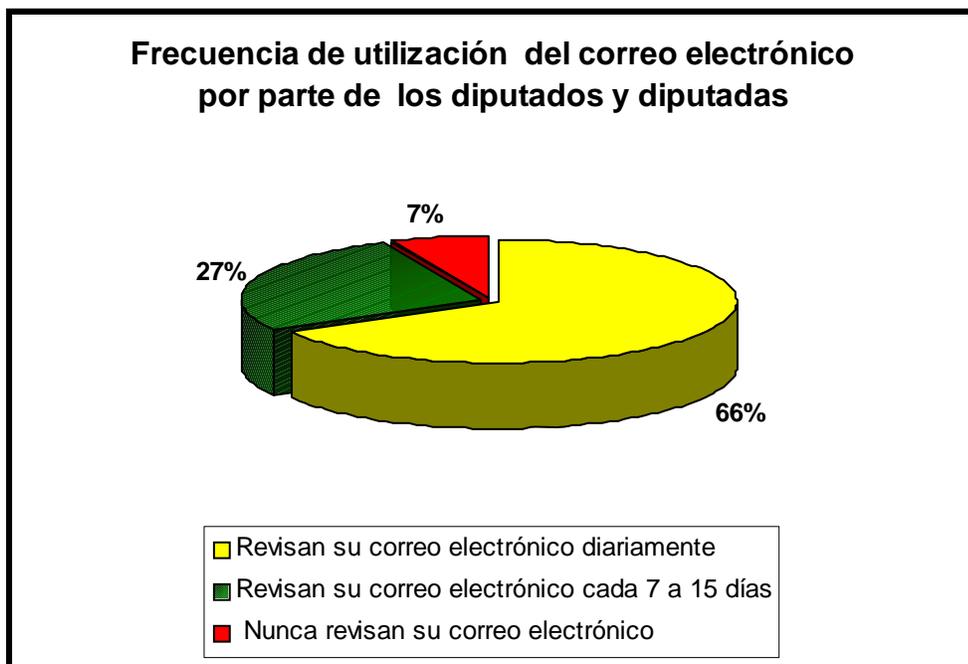
Estas temáticas reflejan las necesidades de información de los parlamentarios (as) y el perfil por cada grupo de trabajo o comisión permanente a la que pertenecen.

**Cuadro N° 4**

**Frecuencia de utilización del correo electrónico por parte de los diputados y diputadas**

Periodicidad	Frecuencia	%
Revisan su correo electrónico diariamente	20	66%
Revisan su correo electrónico cada 7 a 15 días	8	27%
Nunca revisan su correo electrónico	2	7%

**Gráfico N° 3**



En el **Gráfico N° 3** se puede observar como el 66% de los diputados y diputadas revisan su correo electrónico diariamente; el 27% lo revisa cada 7 a 15 días y sólo un 7% no revisa su correo electrónico.

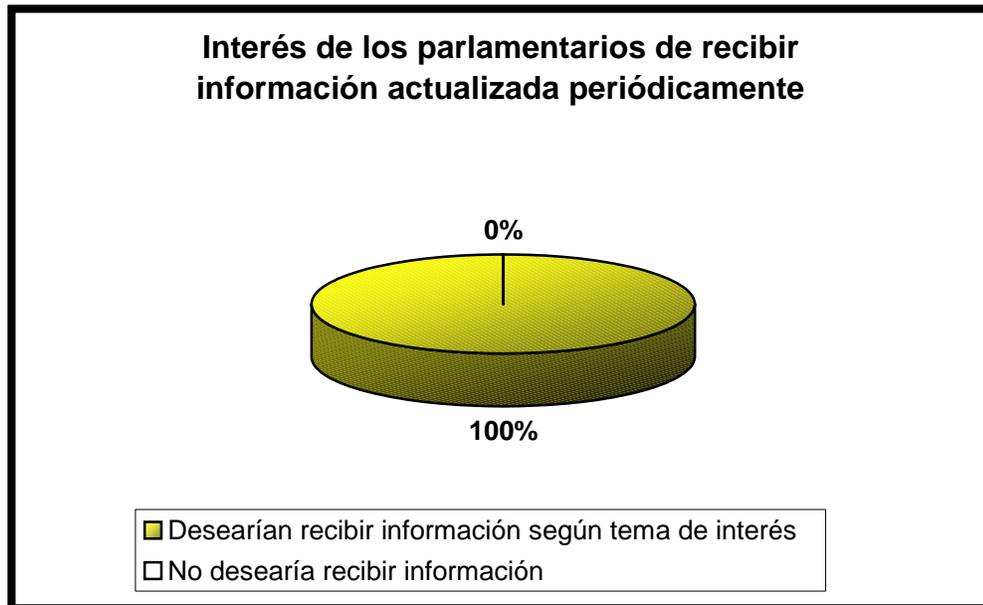
La mayoría de los parlamentarios demostraron tener hábito en la consulta de del correo electrónico. Sin embargo hay casos de inexistencia de revisión de los correos electrónicos, puede ser por no manejar las tecnologías de información, o fallas en el funcionamiento mismo, debido a que todos los diputados y diputadas poseen una cuenta de correo institucional.

#### **Cuadro N° 5**

##### **Interés de recibir información actualizada periódicamente**

<b>Interés</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>Desearían recibir información según tema de interés</b>	30	100%
<b>No desearía recibir información</b>	0	0%

**Gráfico N° 4**



Como lo evidencia el **Gráfico N° 4** el 100% de los diputados(as) encuestados demostraron satisfactoriamente querer recibir información actualizada, periódicamente de acuerdo a su temática de interés.

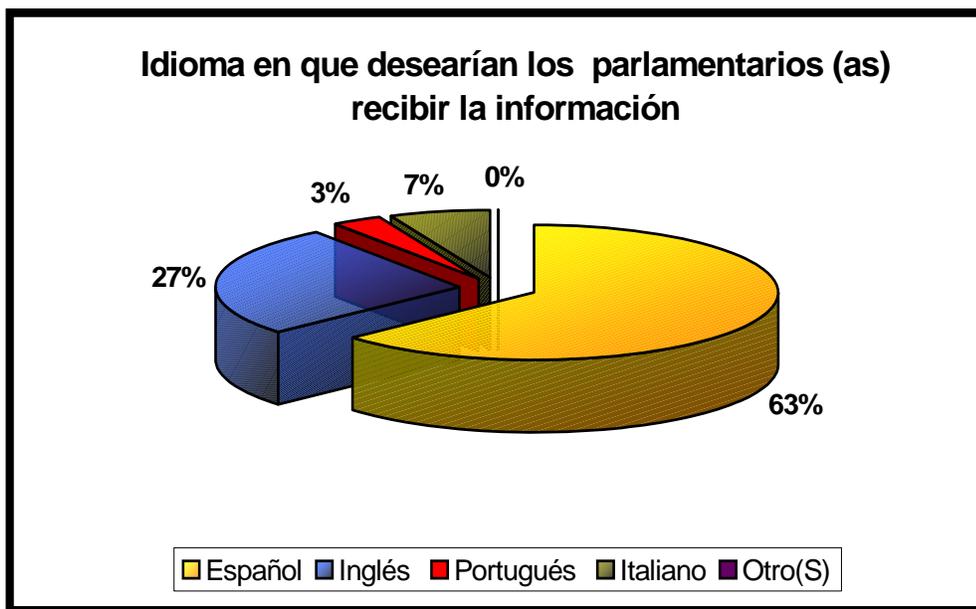
### Cuadro N° 6

#### Idioma en que desearían los parlamentarios (as) recibir la información

Idioma	Frecuencia	%
Español	19	63%
Inglés	8	27%
Portugués	1	3%
Italiano	2	7%
Otro(s)	0	0%

La mayoría de los parlamentario (as) desean recibir información en el idioma español, por tratarse del idioma oficial del país. No obstante se notaron casos en donde los parlamentarios requieren la información en otro idioma, esto motivado a la existencia de acuerdos y convenios con otros países, vinculado con derecho comparado parlamentario.

Gráfico N° 5



Predomina que un 63% de los encuestados desearía recibir la información en el idioma español, el 27% en inglés, 7% desearía recibirla en italiano y un 3% en portugués.

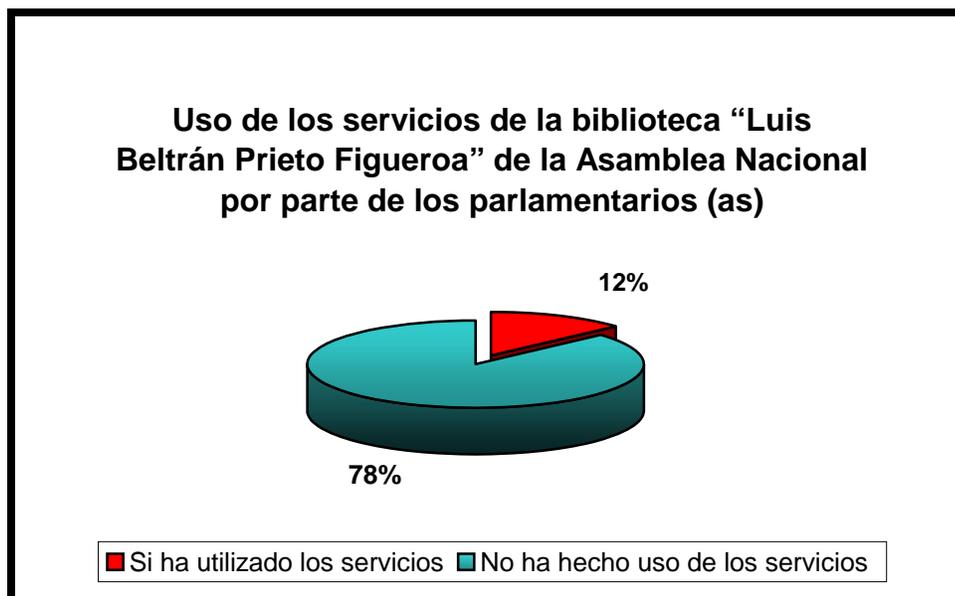
**Cuadro N° 7**

**Uso de los servicios de la biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional por parte de los parlamentarios (as)**

<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>Si han utilizado los servicios</b>	<b>4</b>	<b>12%</b>
<b>No han hecho uso de los servicios</b>	<b>26</b>	<b>78%</b>

Existe un bajo índice de utilización de los servicios de la biblioteca por parte de los parlamentarios, diversos factores deben influir en esta cifra que origina que el diputado no asista a la unidad de información.

**Grafico N° 7**



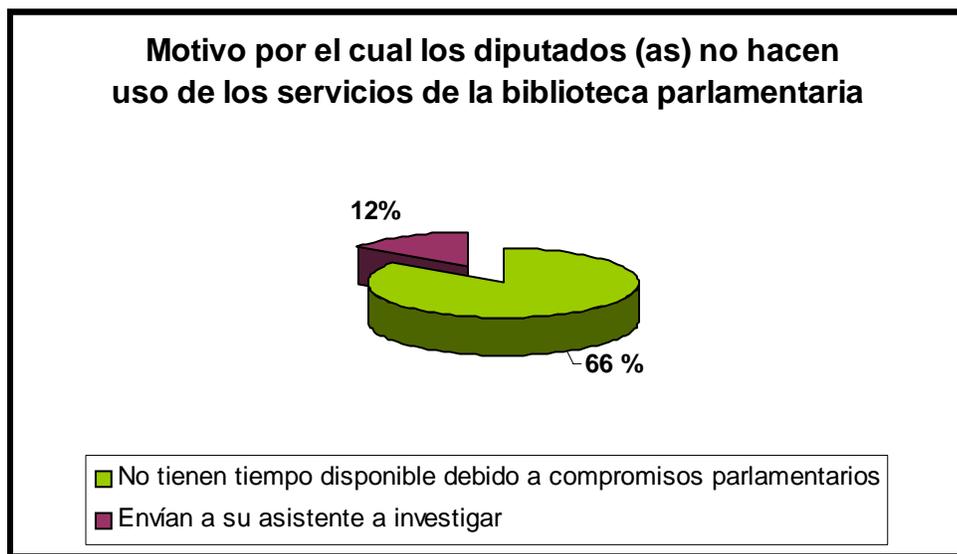
El 78% de los parlamentarios (as) no han hecho uso de los servicios de la biblioteca, sólo un 12% de la población ha hecho uso de los servicios que se ofrecen en esta unidad de información.

**Cuadro N° 8**

**Motivo por el cual los diputados (as) no hacen uso de los servicios de la biblioteca parlamentaria**

<b>Motivo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>No tienen tiempo disponible debido a compromisos parlamentarios</b>	22	66%
<b>Envían a su asistente a investigar</b>	4	12%

**Gráfico 8**



El 66% de los diputados(as) indicaron que no hacen uso de los servicios de la Biblioteca Parlamentaria, por no disponer del tiempo suficiente debido a que deben cumplir con sus respectivos compromisos con la Asamblea Nacional, y además muchos se marchan al interior a sus respectivos estados, sus lugares de residencia en su gran mayoría lejanos de la biblioteca, el 12% de los diputados envían a sus asistentes legislativos o parlamentarios a investigar.

Los resultados reflejados en los gráficos N° 7 y 8 indican que de los diputados encuestados sólo cuatro (4) han hecho uso de los servicios de la biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” , reflejándose una baja asistencia de los parlamentarios a esta unidad.

#### **4.10.1 Necesidades de información de los parlamentarios (as):**

Al analizar las características de los parlamentarios y parlamentarias se encuentra que poseen necesidades informativas amplias debido a las comisiones permanentes a las que pertenecen, como lo indica el cuadro N° 3.

Los diputados y diputadas se enfrentan en su labor a un cúmulo de temas, en donde, requieren un tipo de investigación específica, la investigación parlamentaria, por lo que necesitan de más instrumentos de conocimiento, que aborden los temas de la agenda legislativa.

Además de las temáticas basadas en las comisiones permanentes, los diputados pueden solicitar información en base a los requerimientos que surjan de determinada situación, en cuanto a una propuesta de ley, acuerdos o convenios, para esto se necesitarían fuentes de información objetivas y confiables, disponibles en la Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa”.

Las herramientas tecnológicas facilitan el envío de la información referencial, tomando en cuenta aquellos casos en donde los correos electrónicos presentan inconvenientes o aún no se maneja al cien por ciento este instrumento, se origina la necesidad de que se envíe la información en físico o en papel, de manera que le llegue a todos. El correo electrónico en este caso se vuelve indispensable ya que en su mayoría los diputados pasan el mayor tiempo posible en el interior del país.

Determinar oportunamente los temas de interés de la agenda parlamentaria nacional e internacional resulta el elemento fundamental para la satisfacción de las

necesidades de los parlamentarios. De aquí la importancia de la vigencia de las publicaciones, la selección de fuentes de información oficiales y/o de instituciones reconocidas, con pertinencia del tema.

## **CAPÍTULO V**

### **LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE DISEMINACIÓN SELECTIVA DE INFORMACIÓN PARA LA BIBLIOTECA “LUÍS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA”.**

## **5. LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE DISEMINACIÓN SELECTIVA DE INFORMACIÓN PARA BIBLIOTECA “LUÍS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA”.**

### **5.1 Misión del Servicio de DSI para la Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional**

Mantener informados a los diputados y diputadas, en base al plan temático de las comisiones de la Asamblea Nacional, ofreciéndoles las referencias documentales oportunas y actualizadas que se encuentren en la biblioteca, al igual que otros recursos disponibles en Internet o accesibles vía electrónica.

### **5.2 Visión del Servicio de DSI para la Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional:**

Ser un servicio efectivo, que dinamice y satisfaga las demandas informativas de los diputados y diputadas, y herramienta fundamental para el apoyo legislativo, reconocido en las unidades de información de los parlamentos de Latinoamérica y del mundo.

### **5.3 Funcionamiento del servicio de Disseminación Selectiva de Información**

Con la realización de esta investigación se propone un servicio de Disseminación Selectiva de Información que cubra las necesidades informacionales de los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional, de sus suplentes y asistentes, con el fin de dar a conocer la colección existente en la biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional y servir de apoyo documental legislativo.

Para el funcionamiento del servicio de DSI se reconocerá y determinarán todos los recursos con que se cuenta, tanto físicos como electrónicos (Internet, bases de datos, entre otros), ya que el DSI se realizará utilizando todo el repertorio documental de la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa”, así como también los recursos informacionales disponibles en la web.

Así mismo, se creará una base de datos de todos los diputados y diputadas que integran la Asamblea Nacional; ésta contendrá datos personales, como cédula de identidad, sexo, nombres y apellidos, dirección, teléfonos, correo electrónico, comisión permanente a la que pertenece y área temática de interés de cada uno de los parlamentarios, para luego incorporarlos al Modulo de Circulación de Disseminación Selectiva de Información del sistema Biblio 3000 de la biblioteca. Es necesario ir mejorando periódicamente el perfil de cada usuario que se le vaya a prestar el servicio de disseminación selectiva de información. El formato que se presenta a continuación debe ser llenado por los diputados (as) para la actualización constante de su perfil

informativo y optimización del servicio, es recomendable establecer una entrevista con ellos, a fin de construir un perfil fidedigno y seguro.

### 5.3.1 Modelo de Formulario que debe llenar el diputado (a) :



**LUIS BELTRÁN  
PRIETO FIGUEROA**  
BIBLIOTECA  
ASAMBLEA NACIONAL

## BIBLIOTECA "LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA"

Estimado usuario(a):

El Servicio de Diseminación Selectiva de Información tiene como objeto primordial mantener informados a Diputados y Diputadas de la Asamblea Nacional, acerca de los documentos y obras que ingresen a la Biblioteca "Luis Beltrán Prieto Figueroa" que sean de su interés. Para recibir este servicio es necesario que llene el siguiente formulario para mejorar periódicamente su perfil y temáticas de interés:

**Datos personales:**

Nombre (s):

Apellido(s):

C.I.:

N° Telefónico:

Correo electrónico:

Nivel educacional:

**Datos Institucionales:**

Comisión a la que pertenece:

Bloque parlamentario:

Temás de interés:

Idioma que desea recibir la información:

Español

Inglés

Portugués

Italiano

Otro(s) (Indique)

Tipo de material que desea recibir:

Documentos bibliográficos

Revista especializadas

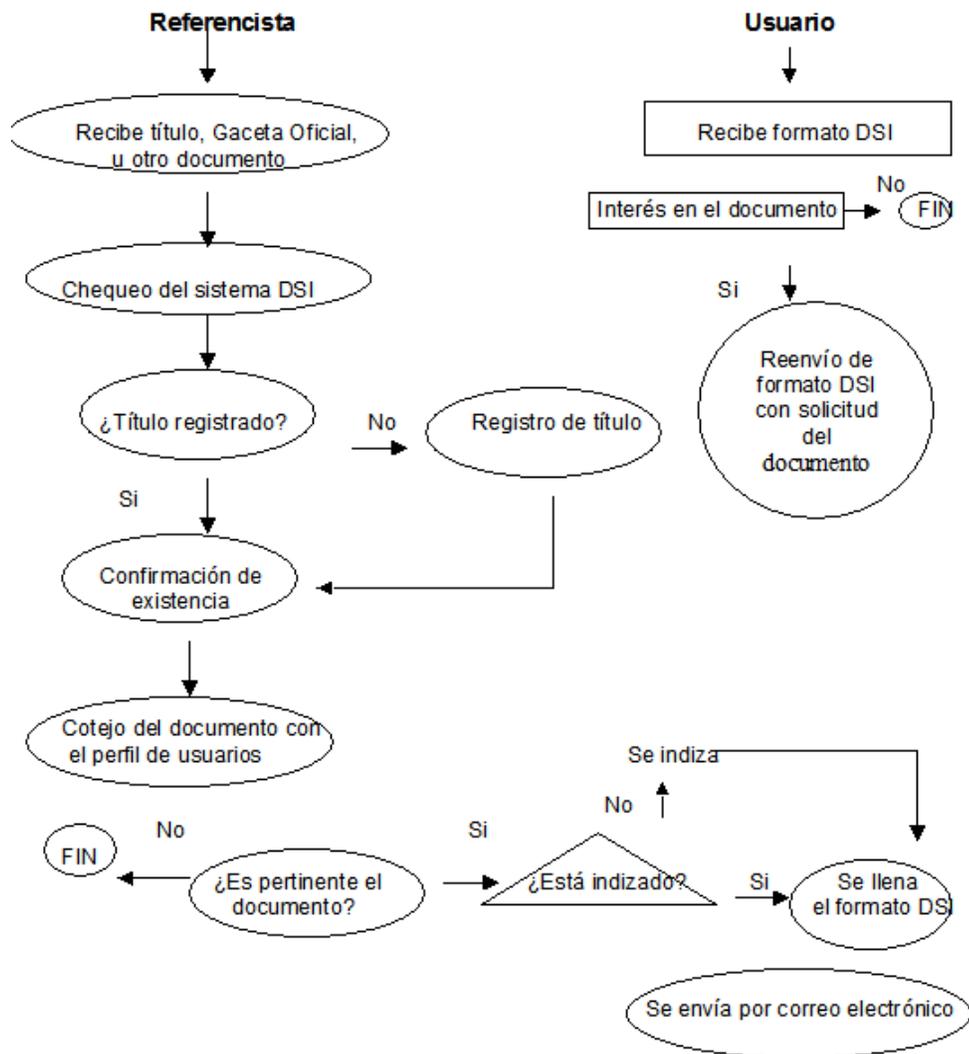
Prensa Nacional/Internacional

Otro(especificar)

Bibliografía específica que desea recibir:

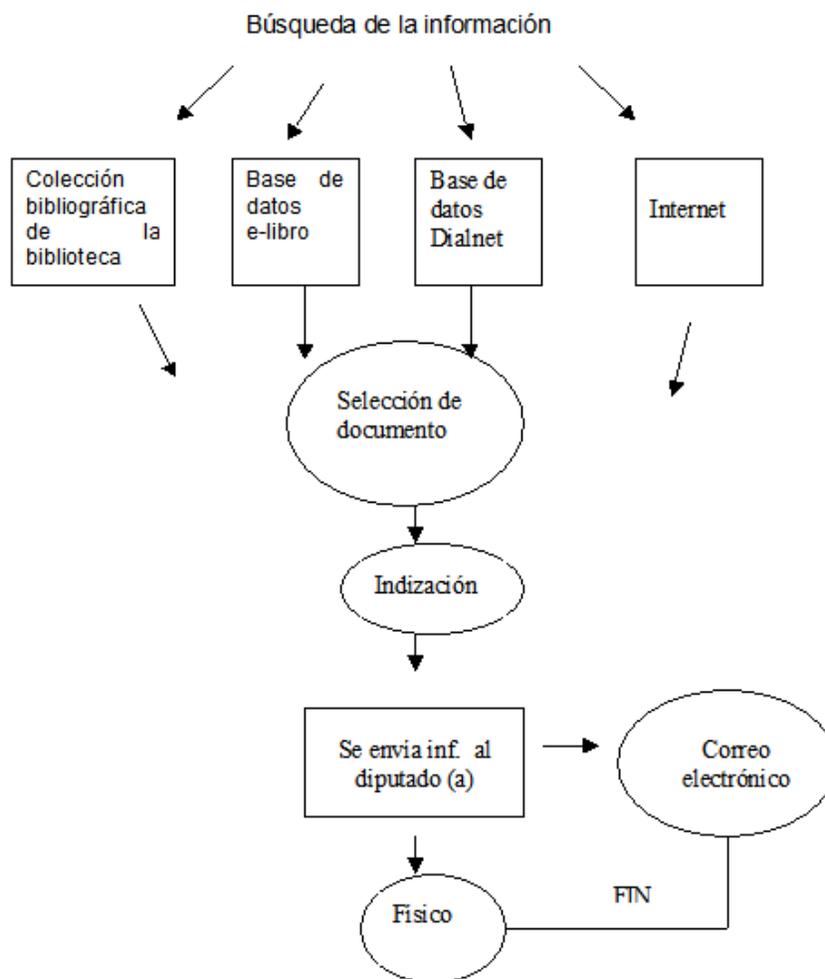
Como requisito fundamental está la debida organización de la información a ser brindada, al igual que su respectiva indización. Los responsables o el responsable, deberá crear las expresiones de búsquedas y un lenguaje controlado de aquella referencia bibliográfica que va a ser enviada a los parlamentarios (as) permanentemente, acorde con el lenguaje legislativo.

### 5.3.2 Flujograma del Servicio de Diseminación Selectiva de Información propuesto para la biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa”



Los diputados y diputadas podrán recibir periódicamente información de acuerdo con sus intereses, no sólo del fondo bibliográfico sino de la colección de libros digitales e-libro, colección de revistas digitales Dialnet, y de recursos electrónicos disponibles en la Web de libre acceso. Para los recursos en la Web, los pasos a seguir al momento de activar el DSI será la de transferir de la Internet a un archivo temporal en el disco duro de la computadora, que tiene instalado el modulo de DSI, luego se compara la información con los perfiles de los parlamentarios (as), y se envían a sus correos electrónicos de acuerdo a los intereses de cada quien.

### 5.3.3 Flujograma de búsquedas a través de los recursos de la biblioteca



### 5.3.4. Envío masivo de mensaje DSI

Para el envío de un mensaje DSI de forma masiva, previamente se tiene que agrupar los lectores con el mismo perfil informativo, asociándoles un mismo grupo de acuerdo a las comisiones permanentes a las que pertenecen, luego se debe realizar una búsqueda que agrupe los registros documentales del fondo bibliográfico de la

biblioteca, que respondan a ese perfil informativo (la búsqueda se realizará una sola vez, posteriormente la búsqueda se actualizará automáticamente, añadiendo los registros documentales que se van incorporando al sistema).

De esta forma, lo que se pretende es mantener informado al lector con las novedades que van llegando a la biblioteca, sobre un perfil informativo definido previamente por los diputados y diputadas. Para la activación del proceso de envío en la diseminación selectiva de información en el Sistema Biblio 3000, que actualmente cuenta con 4870 títulos ingresados aproximadamente, es necesario llevar a cabo los siguientes pasos para el envío de información:

1. Entrar en el Módulo denominado Circulación en DSI (Fig. 4)
2. Inmediatamente pulsar el icono de “**nuevo**” de la barra de herramientas.
3. En la sección de **Grupo** se debe seleccionar el nombre del grupo de parlamentarios (as) que se le va a realizar el envío de mensajes DSI.
4. Como los mensajes se remiten de forma periódica, en **Caducidad**, se establecerá una fecha en la que terminará el envío de mensajes DSI, si ya se tiene determinada esta información.
5. En **Máximo**, se especificará el número de referencias bibliográficas que va a recibir cada parlamentario y parlamentaria en su mensaje DSI.
6. En la casilla **Descripción**, se especificarán algunas observaciones que deseen hacerse para uso interno sobre el envío.

7. En **Búsqueda** se almacenan todas las búsquedas bibliográficas realizadas desde el Módulo Catalogación (opción Buscar), luego se seleccionan las realizadas para este perfil informativo..
8. Establecer en **Ultimo y Próximo** la fecha del último envío de mensajes DSI y la otra se genera de forma automática de acuerdo a la periodicidad establecida.
9. Del botón de **Periodicidad** se seleccionará una, en función de la periodicidad que se realizará el envío DSI, esto definido previamente con los diputados y diputadas.

Al enviarse masivamente se abrirá el correo electrónico predeterminado de los parlamentarios y parlamentarias, y se efectuará el envío de correo de forma masiva.

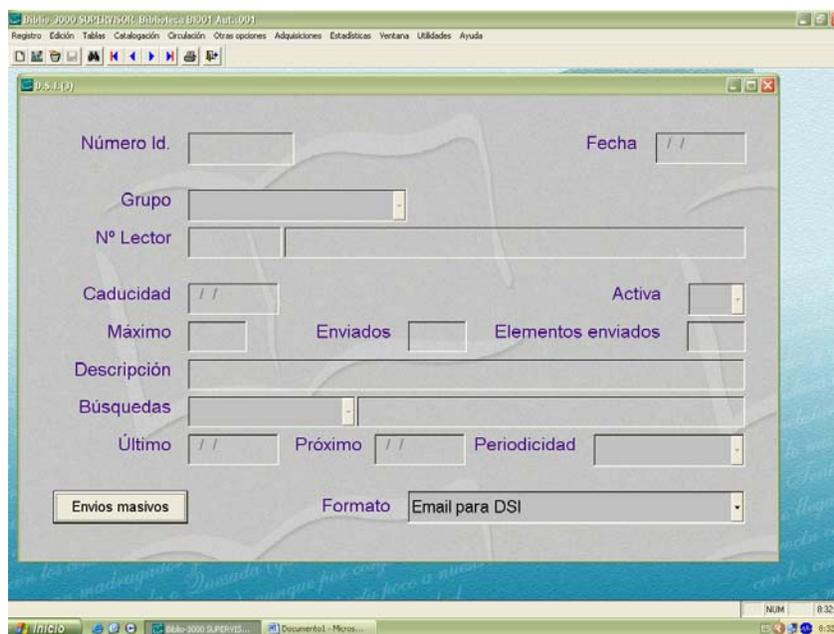


Fig. 4 Módulo de Circulación: DSI

#### **5.4 Convenios con otras unidades de información**

Establecer enlaces con otras instituciones como la Biblioteca Nacional para activar los préstamos interbibliotecarios, en caso de no existir la información en la Biblioteca de la Asamblea, al igual que la conexión con otros organismos como los Consejos Legislativos de los estados u otras instituciones reconocidas, con el fin de fortalecer el servicio de disseminación selectiva de información y la investigación de los parlamentarios y parlamentarias.

#### **5.5 Servicios para optimizar la Disseminación Selectiva de Información**

La divulgación y difusión del Servicio de disseminación selectiva de información se hará efectiva con la elaboración de estrategias como la colocación en la intranet de la Asamblea Nacional de información acerca del nuevo servicio de la Biblioteca, y simultáneamente en los correos de los parlamentarios, en donde se especifique su funcionamiento, normas, procedimiento y modos de acceder al servicio. También se realizarán:

- Boletines bibliográficos de las nuevas adquisiciones de la Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” .
- Boletines contentivo de eventos y actividades a realizar en la biblioteca.

De esta manera se promoverá la colección y los servicios de esta unidad de información, al mismo tiempo que apoyar informativamente a los diputados y diputadas en su labor legislativa.

## **5.6 Evaluación del servicio de disseminación selectiva de información**

La evaluación del servicio es considerada como un elemento primordial para determinar si la biblioteca está respondiendo a las necesidades de los parlamentarios, y con base a los resultados identificar las limitantes y deficiencias de la DSI.

Es conveniente la constante evaluación, para ello se realizarán estadísticas de uso del servicio, para ver como ha sido el comportamiento en un lapso de tres meses. Luego es necesario aplicar encuestas a los usuarios (diputados y diputadas) a fin de tener su apreciación de la disseminación selectiva de información y sus sugerencias para mejorarla.

## CONCLUSIONES

Los diputados y diputadas son representantes populares que llevan los requerimientos de la ciudadanía ante la plenaria, y de esta manera hacer las leyes en beneficio de ésta.

El trabajo se realizó con el objeto de crear los lineamientos necesarios, para el funcionamiento de un servicio de Diseminación Selectiva de Información para la Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional, a fin de servir de apoyo a las actividades parlamentarias de la institución, a través de la disposición de los recursos de la unidad informativa.

Luego de la determinación de los recursos existentes en esta unidad de información, y la detección de necesidades de los parlamentarios y parlamentarias se estableció, que hay una subutilización del fondo bibliográfico y la infraestructura tecnológica (red interna, Tecnología Web) existentes en la biblioteca. Observándose que faltan mecanismos internos orientados a la publicidad de los servicios y recursos presentes en la unidad.

No existe un verdadero apoyo a la labor legislativa, por lo tanto no se está cumpliendo con la misión de la biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” en apoyar a la gestión llevada a cabo en las comisiones permanentes de la Asamblea Nacional por los diputados y diputadas.

En cuanto a los parlamentarios (as) tienen gran disposición al uso de las tecnologías ,de información y otros recursos de información. Lo que implicaría que la

implementación del servicio de información propuesto proporcionará las vías para el adecuado uso al acervo documental de la biblioteca, así como de la tecnología disponible.

El servicio de disseminación selectiva de información funcionará como una herramienta capaz de contribuir con la labor legislativa, activando los mecanismos de la biblioteca y cumpliendo satisfactoriamente con la misión con la que fue concebida.

## RECOMENDACIONES

Dentro de algunas de las recomendaciones sugeridas para el desarrollo y fortalecimiento de la Biblioteca “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional, están la implementación del servicio de disseminación selectiva de información, la creación de políticas de selección y adquisición con miras a mejorar la colección de la misma, para así ofrecer un servicio de alta calidad con la especialización en el área legislativa.

Para la puesta en marcha del servicio de disseminación selectiva de información, se debe capacitar al personal que va a ser responsable de cargar los datos e información en el sistema, además de la creación de un lenguaje controlado.

En este sentido se debe crear una estrategia de divulgación, y difusión del servicio la cual puede realizarse a través de envío a los correos electrónicos de los parlamentarios (as), de información que describa brevemente al servicio. Igualmente se recomienda colocar en la página Web o Intranet de la Asamblea Nacional, información acerca de los recursos de la biblioteca, y del servicio de Disseminación Selectiva de Información propuesto, esto con el fin de informar a los analistas, investigadores y personal de la institución.

Es recomendable la realización de un boletín informativo que defina al servicio de Disseminación Selectiva de Información y además muestre los recursos con que cuenta la biblioteca, además mostrar sus últimas adquisiciones. Esta herramienta

servirá de orientación y educación de los parlamentarios en el tema, sus normas de utilización y los beneficios que originaría su implementación.

Luego que se implemente el servicio de Diseminación Selectiva de Información para los diputados, es idóneo que se le preste este servicio a sus asistentes, personal obrero, empleado, y demás funcionarios de la Asamblea Nacional.

Para el buen funcionamiento del servicio se estima que los convenios interbibliotecarios son de gran importancia, ya que conjuntamente con otras bibliotecas, como por ejemplo la Biblioteca Nacional que es rica en su colección, fortalecería el apoyo informativo al parlamentario.

Es importante una evaluación periódica del servicio DSI, establecer contacto permanente con los usuarios (as) a fin de determinar su buen funcionamiento.

## FUENTES

### Bibliográficas

- Agudo Guevara, Álvaro. Estudio de usuarios de bibliotecas públicas en algunos países de América Latina. Paris: UNESCO, 1984.
  
- Balestrini Acuña, Mirian. Cómo se elabora el proyecto de investigación. Caracas: Consultores Asociados, 2002.
  
- Bertoglio, Oscar. Introducción a la Teoría General de los Sistemas. México: Limusa, 1982.
  
- Bopp, R. y Smith, L. Introducción general a los servicios de consulta: libro de texto para estudiantes de bibliotecología y manual para el bibliotecario de consulta. México: UNAM, 2002.
  
- Buonocuore, Domingo. Diccionario de Bibliotecología, - Argentina: Ed. Castellvi, 1963
  
- Burch, J. y Strater, F. Sistemas de información: teoría y práctica. México: Limusa, 1984.

- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A., 1998.
  
- López, Yépez, Alfonso. Documentación Informativa: Sistema, Redes y Aplicaciones. Madrid: Síntesis, 1997.
  
- Ponjuan Dante, G. Gestión de información en las organizaciones: principios, conceptos y aplicaciones. Chile: CECAPI, 1998.
  
- Reboloso Gallardo, Roberto. La globalización y las nuevas tecnologías de información. México: Trillas: UDEM, 2000.
  
- Rodríguez, Manuel Alfredo. El Capitolio de Caracas: un siglo de historia de Venezuela. Caracas: Congreso de la República, 1974.
  
- Sanz Casado, Elías. Manual de estudios de usuarios. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994.

### **Mimeografiadas**

- Aguilar Tosta, S. El portal documental: vitrina para el control y disseminación de la información en la Unidad de Información "Juan David García Bacca". Tesis para

optar al título de especialista de redes de unidades de servicios de información, Escuela de Bibliotecología y Archivología, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, 2001.

- Cárdenas Plaza, E. Pautas para la implementación del Servicio de Diseminación Selectiva de Información en el Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES). Tesis para optar al título de Especialista en Gestión de Servicios de Información, Universidad Simón Bolívar, Baruta, Venezuela, 1995.

- González G. y Cruz J. L. Propuesta para la creación de un servicio de Diseminación Selectiva de Información para la Biblioteca "Gustavo Leal". Tesis para optar al título de Bibliotecólogo, Escuela de Bibliotecología y Archivología, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, 2004.

- Martínez, F. y Torres, J. Propuesta para la creación de un servicio de Diseminación Selectiva de Información para la Biblioteca "Juan David García Bacca". Tesis para optar al título de Bibliotecólogo, Escuela de Bibliotecología y Archivología, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, 2002.

- Navea, Rómulo. AUDI: Servicio de alerta mediante la diseminación automatizada de contenido de las tablas de contenido de las publicaciones periódicas. Trabajo de ascenso no publicado, Escuela de Bibliotecología y Archivología, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, 1995.

## Documentales

- Biblioteca "Luís Beltrán Prieto Figueroa" de la Asamblea Nacional. Manual de organización de la biblioteca. Caracas, 2007.
- Cáceres Manso, Elsy. Diseminación Selectiva de Información a investigadores priorizados: contribución al Desarrollo científico de la Salud. Ponencia presentada en el Congreso y Conferencia de la Federación Internacional de Información y Documentación FID. La Habana, Cuba, 1990.
- Castro, Luis y García, Manuel. Gestión automatizada de la Diseminación Selectiva de la Información por Tablas de Contenido (DSITAC). Junta Central de Planificación (JUCEPLAN), La Habana, 1990.
- Cordero, Ibo. Diseminación electrónica de información. Cartago (Costa Rica): Biblioteca José Figueres Ferrer, 2000.
- UNESCO. Pautas para el establecimiento y la evaluación de los servicios de difusión selectiva de información. París, 1980. pp.75.

## Legales

- Asamblea Nacional. Reglamento de Interior y de Debates. Caracas: Asamblea Nacional, 2006.

- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Asamblea Nacional Constituyente ,1999.

## **Electrónicas**

- Brian, Rob. Características de los servicios de información parlamentaria en 21 congresos del mundo. México: Dirección General de Bibliotecas, Cuadernos de Apoyo.,2002.Disponible en: <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/docleg/cuapo/dg1202.pdf> [Consultado el 25/10/2007].

- Buñuel, Marta. La Biblioteca y el Parlamento. Revista General de Información y Documentación Vol. 12, Nº 1, 2002 (Ejemplar dedicado a: Documentación Parlamentaria),p.175-190.Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=277879> [Consultado el 26/11/2007].

- Liahut Baldomar, Dulce María. Pautas generales para el establecimiento de un servicio de información parlamentaria. México: Dirección General de Bibliotecas, 2003. Disponible en: <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/cuapo/pdf/dg1303.pdf> . [Consultado el 28/11/2007].

- Pereira, Antonio. La diseminación selectiva de información a través de Internet: propuesta de boletín electrónico de información bibliográfica especializada en economía, utilizando la base de datos CLASE. Dirección General de Bibliotecas de

Universidad Nacional Autónoma de México, 1997. Disponible en:  
[www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIII1/clase.html-36k](http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIII1/clase.html-36k).

[Consultado el 17/12/2007].

- Sánchez, Antonio. La diseminación selectiva de información a través de Internet: propuesta de boletín electrónico de información bibliográfica especializada en economía, utilizando la base de datos CLASE, 1997. Disponible En:  
<http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIII1/clase.html>.

[Consultado el 17/12/2007].

## ANEXO A



### ENCUESTA APLICADA A LOS PARLAMENTARIOS (AS) DE LA ASAMBLEA NACIONAL

#### Estimado usuario

La Biblioteca "Luis Beltrán Prieto Figueroa" de la Asamblea Nacional desea mejorar el servicio que presta, por lo cual es imprescindible conocer sus expectativas y sus necesidades en relación al mismo. Por lo tanto le pedimos que lea y responda la presente encuesta. Los datos suministrados son de carácter confidencial y sólo se utilizarán con la finalidad de elaborar un perfil de usuario.

Nombre \_\_\_\_\_ Apellido \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Nombre de la Comisión Permanente:

Valore según la frecuencia, los siguientes motivos por los cuales usted visita una biblioteca:

Siempre	Algunas veces	nunca	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para consultar las últimas revistas recibidas
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para resolver alguna duda
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para una búsqueda bibliográfica
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para estudiar apuntes y/o documentos propios
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para reproducir documentos de los fondos de la biblioteca
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para realizar investigaciones
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para hacer uso de los equipos informáticos
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros: (especificar): _____

¿Cuál es la procedencia de los libros especializados en ciencias sociales, políticas y jurídicas consultados en los últimos tres meses?

Compra  Préstamo entre amigos

Préstamo de alguna biblioteca pública  Otros (especifique): \_\_\_\_\_

¿Qué temáticas son de su interés, tomando en cuenta las actividades realizadas por la Comisión a la cual pertenece?

---

¿Con qué periodicidad hace uso usted de su correo electrónico?

Diariamente

Cada 7 a 15 días

Nunca

¿Desearía usted recibir periódicamente información actualizada de acuerdo a temas de su interés?

Sí  No

¿En que idioma desearía usted recibir información?

Español

Inglés

Portugués

Italiano

Otro(s)

¿Qué recursos utiliza para realizar búsquedas de información?

Libros y revistas impresas

Recursos electrónicos (revistas electrónicas, libros electrónicos, base de datos)

Prensa diaria  Internet  Otros (especifique): \_\_\_\_\_

**¿Ha hecho uso de los servicios de la Biblioteca “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de la Asamblea Nacional?**

Sí

No, indique el motivo

**¿Qué sugeriría para mejorar el servicio?**

---

---

---

**¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

ANEXO B  
PLANO PLANTA DE LA BIBLIOTECA "LUÍS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA"

